

INFORME DE SEGUIMIENTO DE

POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES



GOBERNACION DE
Boyacá

Boyacá
Avanza

INFORME DE SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES I SEMESTRE DE 2021

WILFREDY BONILLA LAGOS

Secretario de Planeación

LINA YOLANDA PARRA CRUZ

Directora de Seguimiento y Planeación Territorial

Profesionales

Diana Carolina Florián Cortés
July Marcela Buitrago Rodríguez
Liliana Rincón Martínez
Luz Gladys Malaver
Leonardo Barreto Montañez
Humberto Hurtado Rodríguez

Contenido

Introducción

Justificación

Objetivo

Metodología

1. Política pública de protección y bienestar animal del departamento de Boyacá 2018-2033

1.1. Estructura de política

1.2. Análisis de la política

1.3. Recomendaciones

2. Política pública de Salud Mental en el departamento de Boyacá 2020-2030

2.1. Estructura de política

2.2. Análisis de la política

2.3. Recomendaciones

3. Política pública de previsión y prevención de la infracción a ley penal de adolescentes de Boyacá 2015 - 2025 en el departamento de Boyacá “todos unidos en la prevención”

3.1. Estructura de política

3.2. Análisis de política

3.3. Recomendaciones

4. Política Pública de Turismo

4.1. Estructura de la política

4.2. Análisis de la política

4.3. Recomendaciones

5. Política Pública de Mujer y Género Departamento de Boyacá 2015-2025

5.1. Estructura de la política

5.2. Análisis de política pública

5.3. Recomendaciones

6. Política Pública Departamental de discapacidad “La dignidad humana, imperativo ético para la igualdad de derechos del departamento de Boyacá 2020-2029”

6.1. Estructura de política

6.2. Análisis de la política

6.3. Recomendaciones

7. Política Pública de Infancia y Adolescencia del Departamento de Boyacá “Tie-rrita de Niños, Niñas y Adolescentes

7.1. Estructura de política pública

7.2. Análisis de política

7.3. Recomendaciones

Referencias

Gráfico 1 Avance cumplimiento I semestre PP Bienestar animal

Gráfico 2 Cumplimiento por eje de política pública Protección y Bienestar animal 2021

Gráfico 3 Programación Indicadores de Producto PP Salud Mental

Gráfico 4 Avance de cumplimiento Política Pública Salud mental I semestre 2021

Gráfico 5 Avance ejecución de la Política Pública de Previsión y Prevención 2021

Gráfico 6 Cumplimiento Línea de Acción Previsión PP Responsabilidad Penal Boyacá 2021

Gráfico 7 Cumplimiento Línea de Prevención Política Pública de Responsabilidad Penal Boyacá

Gráfico 8 Cumplimiento Línea de Gestión del Conocimiento Política Pública de Responsabilidad Penal Boyacá.

Gráfico 9 Cumplimiento Línea Comunicaciones Política Pública de Responsabilidad Penal Boyacá

Gráfico 10 Cumplimiento de política pública de turismo departamento de Boyacá 2021

Gráfico 11 cumplimiento de línea estratégica fortalecimiento de la gobernanza turística política pública de turismo 2021

Gráfico 12 Cumplimiento línea estratégica 2 mejora de las infraestructuras y servicios públicos del departamento para el turismo política pública de turismo 2021

Gráfico 13 Cumplimiento lineamiento 4 aprovechamiento de la oferta turística actual y potencial del destino política pública de turismo 2021

Gráfico 14 cumplimiento línea estratégica 5 consolidación de la calidad del talento humano local disponible para el turismo de política pública de turismo 2021

Gráfico 15 Cumplimiento línea estratégica 8 consolidar la competitividad del sector privado turístico local de política pública de turismo 2021

Gráfico 16 Cumplimiento línea estratégica 10 gestión de mercadeo turístico política pública de turismo 2021

Gráfico 17 cumplimiento de la política pública de mujer y genero 2021
Gráfico 18 Cumplimiento 1. Derecho a la autonomía económica, igualdad laboral, economía del cuidado política pública mujer y genero 2021
Gráfico 19 Cumplimiento2. Derecho a una vida libre de violencias política pública mujer y genero 2021
Gráfico 20 Cumplimiento 3. Derecho a la participación política y en la toma de decisiones en las esferas de poder política
Gráfico 21 Cumplimiento 4. derecho a la educación con calidad
Gráfico 22 Cumplimiento 5. derecho a la salud integral
Gráfico 23 Cumplimiento 6. derecho a la paz
Gráfico 24 Cumplimiento7. derecho al territorio, hábitat
Gráfico 25 Cumplimiento 9. Gestión pública y desarrollo institucional para garantizar los derechos de las mujeres y calidad de vida
Gráfico 26 Avance y cumplimiento de la política publica
Gráfico 27 Indicadores programados I semestre
Gráfico 28 Cumplimiento Dimensión I. Desarrollo de Potencialidades
Gráfico 29 Cumplimiento Dimensión II Lo público, garantía jurídica y derechos humanos
Gráfico 30 Cumplimiento IV. DIMENSIÓN. Desarrollo sociocultural y de reconocimiento de la diversidad.
Gráfico 31 Avance de cumplimiento I semestre de 2021 Política Pública de Infancia y Adolescencia
Gráfico 32 Cumplimiento de I semestre Eje de Política Pública 2021

Tabla 1 Estructura de Política Pública Protección y Bienestar Animal
Tabla 2 Estructura de Política Pública de Salud Mental
Tabla 3 Estructura de política previsión y prevención de la infracción a ley penal de adolescentes de Boyacá
Tabla 4 Estructura de la política Pública de Turismo
Tabla 5 Estructura general de la política pública Mujer Boyacá 2020
Tabla 6 Estructura General de la política pública de Discapacidad.
Tabla 7 Estructura de política pública de Infancia y Adolescencia

Introducción

La Secretaría de Planeación a través de la Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial, con el ánimo de dar cumplimiento a su misionalidad y armonizar los procesos de los observatorios social y económico del departamento, generó procedimiento soportado en dos instrumentos de seguimiento a políticas públicas departamentales que permite verificar y a la vez mejorar las acciones establecidas por los actores responsables de implementación de políticas públicas.

Este informe constituye un primer ejercicio de seguimiento de política pública teniendo en cuenta plan de acción 2021, la forma en que evidencia los avances en ejecución esta soportada en la información entregada por cada secretaria a través de informe semestral, cuyo objetivo es mostrar de forma gráfica los avances de política pública donde se puede observar las acciones programadas versus acciones ejecutadas, de allí identificar aspectos relevantes a mejorar.

Este informe tiene una introducción, justificación, objetivo y un título que corresponde a política pública de bienestar animal, responsabilidad penal, infancia y adolescencia, turismo, salud mental, mujer y género y discapacidad, con análisis de estructura, análisis de acciones ejecutadas y recomendaciones que la sectorial deberá tener presentes para el mejoramiento de sus acciones.

Justificación

En materia de Seguimiento y evaluación de las políticas Públicas, en la constitución de 1991, en el artículo 343, se señala que la Entidad Nacional de Planeación tiene como responsabilidad el diseño y la organización de los sistemas de evaluación de políticas, así como de los planes, programas y proyectos de inversión. Posteriormente, la Ley 152 de 1994, en su artículo 29, ratifica las responsabilidades y competencias que al respecto adquiere el DNP.

El proceso de seguimiento de la Política Pública es una herramienta que permite evaluar el avance y las problemáticas que se han generado en su implementación, teniendo en cuenta las metas establecidas, por esta razón el proceso de seguimiento proporciona la información necesaria que permite tomar decisiones pertinentes frente a la política pública, permite generar alertas tempranas para el alcance de metas, fomenta la transparencia y fortalece los procesos de rendición de cuentas.

Por tal razón la Secretaría de Planeación ha iniciado un proceso de monitoreo y seguimiento a doce Políticas Públicas vigentes con acciones enmarcadas en plan de desarrollo del Departamento de Boyacá, este proceso que se realizará de manera semestral a través de un instrumento de seguimiento, el cual permitirá a la secretaría de planeación determinar y monitorear el grado de avance de cada una de estas políticas en concordancia con el Plan de Desarrollo.

Objetivo

Analizar el estado actual de las políticas Públicas vigentes en el departamento de Boyacá, y a su vez realizar recomendaciones que permita perfeccionar el accionar de corto, mediano y largo plazo. Al igual que, mejorar el proceso de seguimiento y evaluación.

Metodología

Para la elaboración del presente informe la Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial conformó un equipo de trabajo multidisciplinar de políticas públicas. Este equipo inició con la verificación y redacción de informes individuales, teniendo como insumo el reporte de cada sectorial, planes operativos y planes de acción.

Con este análisis se revisó e identificó el tiempo de ejecución, la claridad y existencia de indicadores de resultado y de producto, la inclusión de estos en el plan de desarrollo departamental actual y su ejecución semestral, la elaboración de planes operativos, planes de acción, instancia de operación, actualización de documentos técnicos y en general el cumplimiento de las disposiciones de cada una de las ordenanzas.

1. Política pública de protección y bienestar animal del departamento de Boyacá 2018-2033

1.1 Estructura de política

La ordenanza 057 del 20 de diciembre de 2018 determinó la estructura de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal del departamento de Boyacá 2018-2033, a través de 23 artículos, cuyo objetivo es mostrar los enfoques, ejes y lineamientos para la elaboración, formulación, implementación y promoción de estrategias para la protección, tenencia responsable, bienestar de los animales y apoyo a la salud pública. Además de fomentar la cultura de respeto hacia la vida y la integridad física de los animales; la protección de la fauna silvestre; el mejoramiento de las condiciones de protección y bienestar de los animales que son utilizados para el trabajo, la producción y el consumo; prevenir la transmisión de enfermedades zoonóticas y promover la creación de protocolos de actuación y atención de animales en caso de desastre.

Siendo la Secretaría de Ambiente y desarrollo Sostenible y la instancia operativa los responsables de su implementación seguimiento y evaluación.

En ordenanza 057 de 2018 se estableció la siguiente estructura:

Tabla 1 Estructura de Política Pública Protección y Bienestar Animal

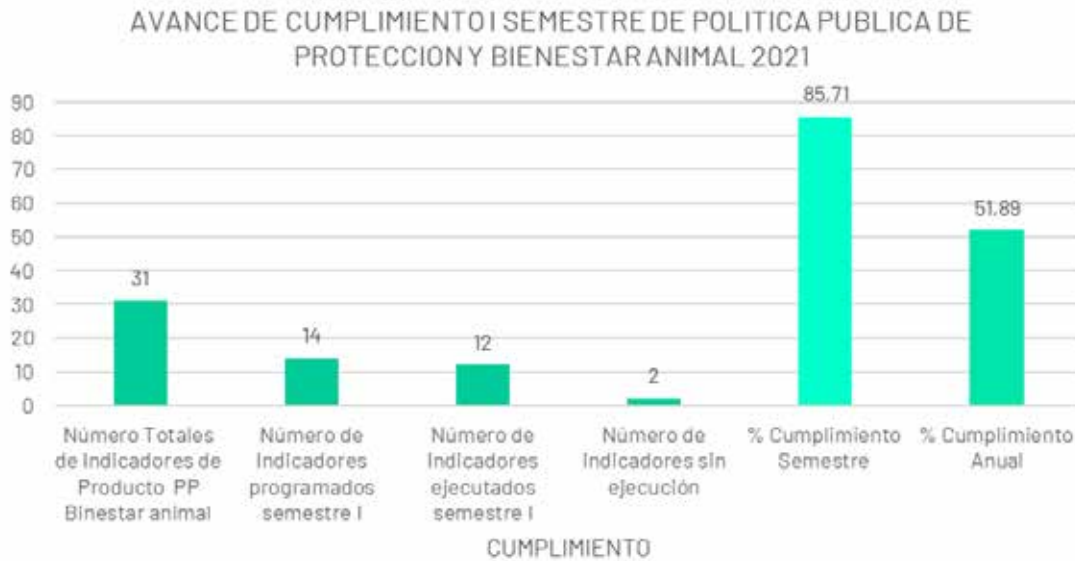
EJES	LINEAS BÁSICAS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES
Animales silvestres	3	7	17
Animales domésticos de compañía	4	13	27
Animales domésticos de uso, producción y consumo	2	8	13
Articulación interinstitucional para la gestión y el desarrollo	2	5	12
Total	11	33	69

Fuente: (Asamblea de Boyacá, 2018)

1.2 Análisis de la política

El documento de política pública tiene establecido 33 estrategias mediante ordenanza, sus acciones programadas de manera trimestral en plan acción, la gráfica siguiente evidencia el total de 31 indicadores asociados a 33 estrategia de política con 69 actividades, cabe resaltar que 3 indicadores de producto no fueron programados para la vigencia 2021, que corresponde al eje uno de política, (*Realizar 8 campañas de educación y sensibilización a la población en cuanto al uso de animales de trabajo, exposiciones y comercialización de semovientes capacitadas en temas de bienestar animal, Promover la creación y seguimiento en el funcionamiento de las Juntas Defensoras de Animales en los 123 municipios y Elaborar una cartilla digital para capacitar a los enlaces municipales del sector agropecuario para que ellos a su vez socialicen la información con actores involucrados*). En lo referente al eje cuatro Articulación interinstitucional para la gestión y el desarrollo está en proceso de modificación a través de proyecto de ordenanza motivo por el cual no se tiene indicadores y programación.

Gráfico 1 Avance cumplimiento I semestre PP Bienestar animal

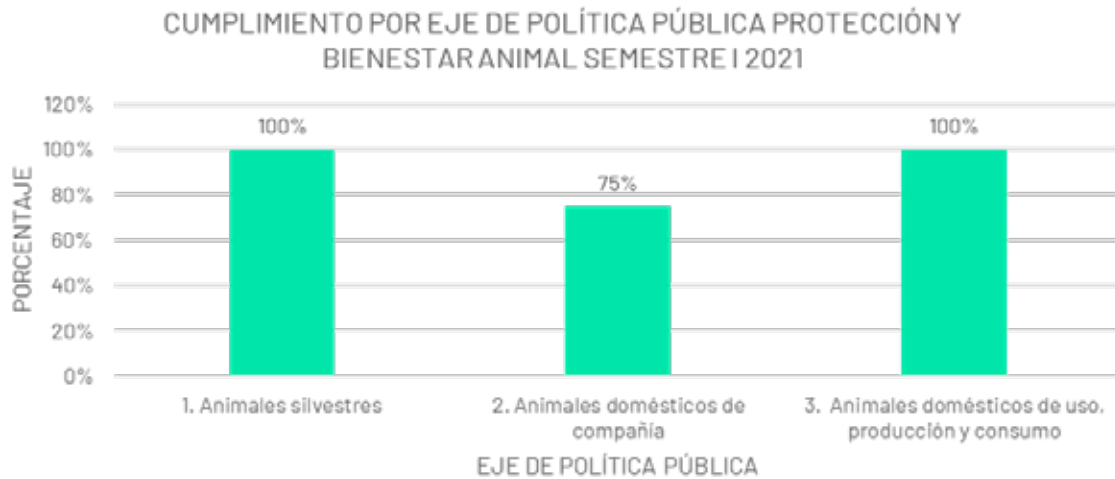


Fuente (Sec. Ambiente, 2021)

En la gráfica anterior se evidencia un cumplimiento de semestre del 85,71 %, teniendo como rezago dos indicadores de producto y un cumplimiento anual de 51,89% lo que indica que en segundo semestre se debe ejecutar 14 indicadores de producto y dos que están en rezago.

En la siguiente gráfica evidencia la ejecución semestral de política pública de protección y bienestar animal en tres de sus ejes programados, con el objetivo mostrar las acciones relevantes ejecutadas para alcanzar el 100% de su accionar y brindarle a la sectorial aspectos a mejorar en su proceso de planeación y ejecución, además de ofrecerle a la ciudadanía un seguimiento objetivo del documento de política pública.

Gráfico 2 Cumplimiento por eje de política pública Protección y Bienestar animal 2021



Fuente: (Sec. Ambiente, 2021)

En el eje uno **animales silvestres** reporta un cumplimiento del 100% en el primer semestre de 2021, es decir que se ejecutaron un total de cinco indicadores programados, teniendo como actividades relevantes las siguientes:

Se desarrollaron actividades de capacitación y socialización de la política pública de protección y bienestar animal en CIDEAS municipales, mediante actividades presenciales dando a conocer la importancia de los animales silvestres como parte de la biodiversidad en ecosistemas Estratégicos del departamento de Boyacá.

Se desarrollaron jornadas de socialización de la guía de denuncias en casos de maltrato animal participando de forma presencial en municipios como (Moniquirá, Garagoa, Villa de Leyva, Tunja) y de manera virtual en más de 15 municipios del departamento.

En su eje **dos animales domésticos de compañía** se reporta un cumplimiento del 75%; es decir que, de los 17 indicadores del eje, 8 indicadores presentan programación para el primer semestre y tres indicadores reportan una ejecución del 50%. Teniendo como soporte en su ejecución la siguiente actividad relevante:

Se realizaron dos jornadas de campañas de adopción de animales y capacitaciones a propietarios y tenedores de mascotas en donde se les entregó material didáctico y educativo.

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible apoyó la realización de capacitaciones dirigidas al personal de la Policía Nacional con jurisdicción en el Departamento, sobre los medios, procedimientos y medidas correctivas procedentes en casos de maltrato animal. Con el fin de fortalecer la función de la Policía Nacional en los procedimientos de imposición de medidas correctivas, se dieron a conocer a la población boyacense las normas vigentes en materia de maltrato animal, en especial las Leyes 1774 de 2016 y 1801 de 2016, y demás normas que las modifiquen o deroguen. Fortalecimiento del registro de razas de caninos, sus cruces o híbridos catalogados como potencialmente peligrosos, dando a conocer a la población boyacense la regulación que la Ley 1801 de 2016 y demás normas que la modifiquen o deroguen, en materia del registro de dichos ejemplares caninos.

Finalmente, **en el eje 3 Animales domésticos de uso, producción y consumo**, reporta un cumplimiento en la implementación de los indicadores de producto del 100%.

El indicador programado en primer semestre corresponde a atender **el 100% de solicitudes recibidas** donde la articulación interinstitucional para fortalecer el apoyo Técnico-Jurídico, que brindará asesoría y seguimiento a casos donde se presente afectación al bienestar e integridad animal, teniendo en cuenta conceptos técnicos sobre protección, bienestar animal y parámetros de la legislación nacional vigente. En apoyo institucional se brindó respuesta a los procesos de solicitudes relacionadas a la protección y bienestar animal en el departamento de Boyacá, las anteriores acciones como soporte del tercer eje.

1.3 Recomendaciones

La Política Pública de Protección y Bienestar Animal (PPPBA), actualmente se encuentra en proceso de modificación con el objetivo de realizar ajustes en temas de competencias legales que están en los cuatro ejes iniciales de política, por ejemplo, competencia de autoridad ambiental, conservación in situ y cosos municipales.

Por otro lado, se menciona que la sectorial líder o responsable de la política pública de Protección y Bienestar Animal en el departamento de Boyacá es la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible y es quien debe consolidar la información que suministren las sectoriales de Agricultura, Salud y la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, con el objetivo que la Dirección de Seguimiento y Planeación Territorial tenga un único documento para la revisión y análisis de la implementación de la política pública en el departamento de forma objetiva.

Una vez aprobada la nueva Ordenanza, es importante programar reunión con todos los actores que participan directamente en la implementación de la política, para socializar el plan operativo y plan de acción, identificando roles y responsabilidades frente a los diferentes indicadores de producto y de resultado plasmados en los documentos anexos a la ordenanza.

Finalmente, en lo que respecta a la programación de segundo semestre se sugiere guardar coherencia e hilaridad entre el plan de acción e informe de ejecución, además cada indicador programado debe tener evidencias de ejecución con el objetivo de realizar seguimiento objetivo. Aquellos que no tienen programación también deben incorporarlos en el formato de informe.

2. Política pública de Salud Mental en el departamento de Boyacá 2020-2030.

2.1 Estructura de política

Mediante la Ordenanza 07 de 12 de junio del 2020, se adopta la Política Pública de Salud Mental en el departamento de Boyacá para una vigencia de 2020-2030, con instancia operativa del Consejo departamental de salud mental y cuyo objetivo es garantizar el respeto y protección del derecho a la salud mental desde prácticas sociales e institucionales, que posicionen una cultura del cuidado y el reconocimiento positivo de la salud mental generando acciones que preserven la dignidad humana desde la garantía diferencial de libertades y oportunidades para todos, con énfasis en quienes están expuestos a condiciones adversas y /o sufrimiento psicosocial.

El salto de la próxima década en materia de salud mental para Boyacá es avanzar hacia una salud mental positiva y universal que reconoce la persona como el centro de la atención integral, la que se realiza con enfoque familiar y comunitario y es la puerta de entrada al cuidado y protección de la salud mental de las personas, familias y comunidades sanas o enfermas en un entorno institucional y comunitario incluyente.

La ordenanza cuenta con 19 artículos que consolidan la política pública de salud mental, estructurada de la siguiente forma, cinco líneas de acción, 40 estrategias, 54 acciones estratégicas y 11 indicadores de resultado.

Tabla 2 Estructura de Política Pública de Salud Mental

LÍNEA DE ACCIÓN	ESTRATEGIAS	ACCIONES ESTRATÉGICAS	INDICADORES DE RESULTADO
GESTION DE LA SALUD MENTAL - Tejiendo la salud mental con todas las políticas	8	12	1
PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL - Salud mental a lo largo de toda la vida	8	11	3

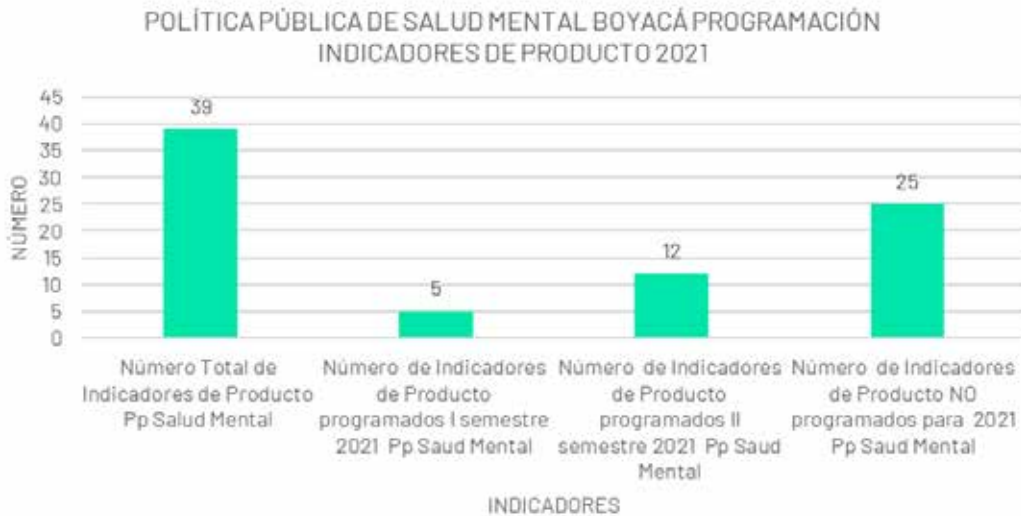
PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD MENTAL - Sin salud mental, no hay salud	8	7	2
ATENCIÓN INTEGRAL TRASTORNO MENTAL - Más atención, menos exclusión	10	16	3
REHABILITACIÓN DE BASE COMUNITARIA - La comunidad: clave de la salud mental para todos	6	8	2
Total	40	54	11

Fuente: (Asamblea de Boyacá, 2020)

2.2 Análisis de la política

La política pública de salud mental cuenta con instrumento de planeación particular obedeciendo a lineamiento del nivel nacional, la siguiente gráfica evidencia de forma resumida programación de vigencia 2021.

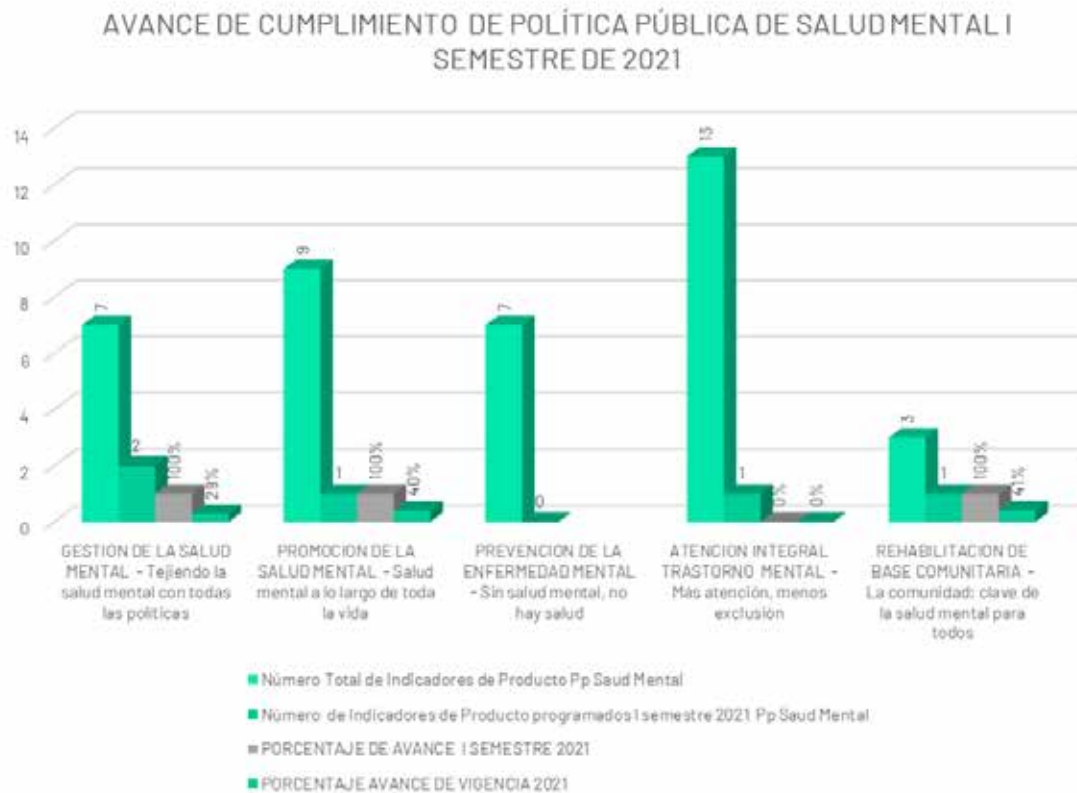
Gráfico 3 Programación Indicadores de Producto PP Salud Mental



Fuente: (Sesalub, 2021)

En la gráfica 3 se observa que la política pública de salud mental tiene un total de 39 indicadores de producto con programación de 2020 a 2023, lo cual hace particular su planeación, donde 17 indicadores están programados para vigencia 2021, que a su vez 5 indicadores cuenta con programación en primer semestre y 12 en segundo semestre, además 25 indicadores tienen programación 2022 a 2023.

Gráfico 4 Avance de cumplimiento Política Pública Salud mental I semestre 2021



(Sesalub, 2021)

En la gráfica 4 se evidencia cumplimiento de primer semestre de cada línea de acción de política pública, la línea de gestión de la salud mental cuenta con 7 indicadores de productos asociado a 12 líneas estrategias, donde se programó 2 indicadores para primer semestre, teniendo un 100% de cumplimiento para el semestre lo cual representa un 29% de cumplimiento de lo corrido en la vigencia 2021.

Las actividades que soportan la ejecución de la línea 1 corresponde a inclusión de formulación de la política pública en salud mental a nivel local en plan territorial de salud y plan de desarrollo 2020 – 2023 en 15 municipios de territorio boyacense e Integrar en plan de acción y recursos con políticas en primera infancia, infancia, familia, juventud, adulto mayor y discapacidad en 15 municipios.

La segunda línea tiene 9 indicadores de los cuales uno está programado para el primer semestre, teniendo un 100% de ejecución, lo cual representa un 40% de cumplimiento de lo corrido en la vigencia 2021, siendo la asesoría y seguimiento a planes municipales para inclusión de estrategias en nuevas masculinidades en 55 municipios como actividad que soporta este cumplimiento.

En la tercera línea de acción prevención de la enfermedad mental tiene siete indicadores sin programación para primer semestre.

En la cuarta línea de atención integral al trastorno mental tiene 13 indicadores con un indicador programado para primer semestre, y 0% de cumplimiento, es decir presenta rezago en su ejecución, *3 IPS de red pública y privada contratan atención integral de jóvenes y adolescentes mediante paquetes de servicios con inclusión de atenciones en salud mental.*

En quinta y última línea rehabilitación de base comunitaria, con tres indicadores de producto y uno programado para semestre teniendo un 100% de cumplimiento, lo cual representa un 41% de cumplimiento de lo corrido en la vigencia 2021. La actividad que soporta esta ejecución corresponde a 55 prestadores primarios activaron mecanismos de planeación participativa a nivel municipal para el mejoramiento del cuidado, protección y atención en salud mental.

Es importante resaltar las siguientes actividades que se desarrollaron en el primer semestre en el marco de la política pública de salud mental:

Se reporta un avance de la implementación de la política pública de salud mental en el departamento de Boyacá, para el primer semestre de la vigencia 2021 de un 55 %.

Se obtienen acciones en 28 municipios del departamento de Boyacá: (Aquitania, Belén, Boavita, Briceño, Buenavista, Busbanzá, Chiquinquirá, Chiscas, Chita, Chivata, Combita, Coper, Firavitoba, Floresta, Gámeza, Garagoa, Guayatá, Jenesano, Labranzagrande, Maripí, Mongua, Moniquirá, Nuevo Colón, Oicatá, Otanche, Sogamoso, Soracá y Toca).

En los municipios de Aquitania, Briceño, Buenavista, , Busbanzá, Chiscas, Chita, Coper, Firavitoba, Moniquirá, Sogamoso y Soracá, se han realizado talleres para identificar en la literatura la situación de la salud mental con el fin de contrastar y detectar diferenciales, encontrar desigualdades y sistematizar las brechas e inequidades del municipio y realizar acompañamiento y seguimiento de avances en la formulación de política pública municipal de salud mental, así como revisión de análisis de salud mental municipal y verificación de los compromisos de la anterior asistencia técnica del municipio de Aquitania.

En la fase de diagnóstico de la salud mental, se encuentran los municipios de: Combita, Floresta, Garagoa, Jenesano, Maripí, Mongua, nuevo colon, Oicatá, Otanche y toca.

Los municipios de: Belén, Boavita, Chiquinquirá, chivata, Gámeza, Guayatá y Labranza Grande, cuentan con un documento de política pública de salud mental.

2.3 Recomendaciones

Esta política pública cuenta con un sistema de seguimiento propio; sin embargo, nos permite extraer los avances de la implementación de la política en el primer semestre de 2021 por las cinco líneas de acción involucradas en la política; es importante que la sectorial adicionara una columna de ejecución financiera, información muy importante para el respectivo seguimiento.

Se debe realizar programación de indicadores de producto en el total de la vigencia de la política pública teniendo en cuenta inversión para cada año.

3. Política pública de previsión y prevención de la infracción a ley penal de adolescentes de Boyacá 2015 – 2025 en el departamento de Boyacá “todos unidos en la prevención”

3.1 Estructura de política:

La política de previsión y prevención de la infracción a ley penal de adolescentes de Boyacá 2015 – 2025 en el departamento de Boyacá “todos unidos en la prevención” fue aprobada mediante la ordenanza 024 del 28 de diciembre de 2015 y tiene una estructura así:

Tabla 3 Estructura de política previsión y prevención de la infracción a ley penal de adolescentes de Boyacá

Líneas de acción	Programas	Indicadores Resultado	Indicadores de producto	Acciones para su cumplimiento
5	16	5	22	33

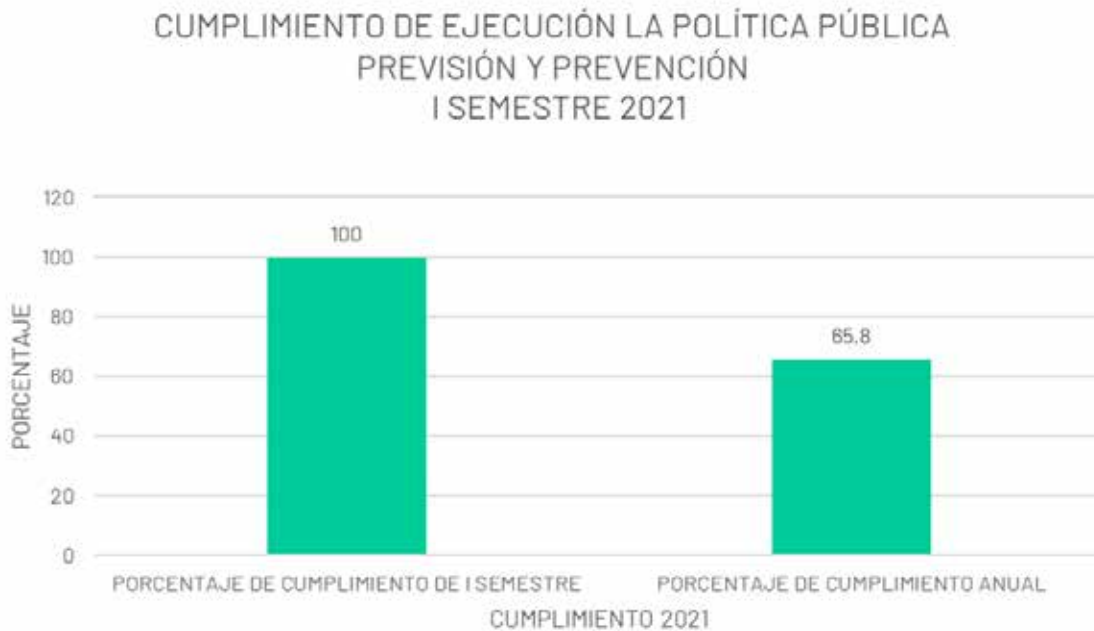
Fuente (Casa del Menor Marco Fidel Suarez , 2021)

3.2 Análisis de política:

La política pública de Previsión y Prevención de la Infracción de la Ley Penal en Adolescentes comprende el conjunto de planes, programas, proyectos y acciones que prevén y previenen la comisión y reincidencia de infracciones de la ley penal de los adolescentes, a través del ejercicio de la corresponsabilidad entre Estado, Familia y Sociedad; bajo los enfoques de Derechos, Desarrollo Humano y Capital Social.

La Casa del Menor Marco Fidel Suarez, lidera la ejecución de la política pública de previsión y prevención de infracción a la ley penal adolescente en el departamento de Boyacá, la cual busca promover estrategias de prevención del delito en niños, niñas, y adolescentes; donde también se abordan padres de familia y docentes como parte de una estrategia integral.

Gráfico 5 Avance ejecución de la Política Pública de Previsión y Prevención 2021

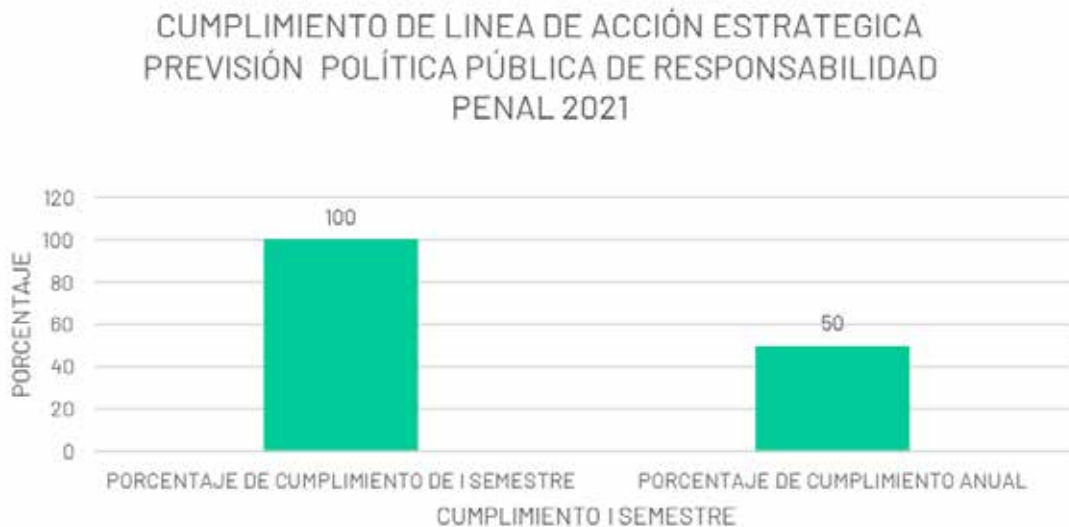


Fuente: (Casa del Menor Marco Fidel Suarez , 2021)

La política pública Política pública de previsión y prevención de la infracción a ley penal de adolescentes de Boyacá 2015 – 2025 en el departamento de Boyacá “todos unidos en la prevención”, para el primer semestre de 2021 lleva un avance en su ejecución del 100%; y para la vigencia del 65.8%, lo cual corresponde a la ejecución de 11 indicadores de producto para el primer semestre de un total de 22 indicadores.

A continuación, se observa el cumplimiento por cada una de las líneas de acuerdo a la programación realizada para este primer semestre del 2021.

Gráfico 6 Cumplimiento Línea de Acción Previsión PP Responsabilidad Penal Boyacá 2021



Fuente (Casa del Menor Marco Fidel Suarez , 2021)

La línea de previsión con cuatro programas (promoción de derechos, cultura de la legalidad, convivencia cultura de paz y proyectos de vida), tuvo un cumplimiento en cada uno de ellos del 100%, de acuerdo con lo programado para el primer semestre 2021, esta tiene como objetivo prever la comisión de infracciones de la ley penal desde la primera infancia, niñez, adolescencia, sus familias y comunidades, esta línea desarrolla acciones e iniciativas de promoción de derechos, cultura de la legalidad, conciencia, cultura de paz y proyectos de vida con adolescentes, sus familias y comunidad.

Atendiendo a las necesidades emanadas por la situación actual continua trabajando en los municipios de manera virtual, por medio de programas radiales, a través de guías de acompañamiento psicosocial, con la creación material audiovisual el cual es difundido en los 123 municipios del departamento por medio de comisarías de familia y orientadores escolares para responder a las necesidades psicosociales de los niños, niñas, adolescentes, familias y comunidades.

Así mismo se realiza entrega de los kits de la casa viajera a los municipios del departamento de Boyacá

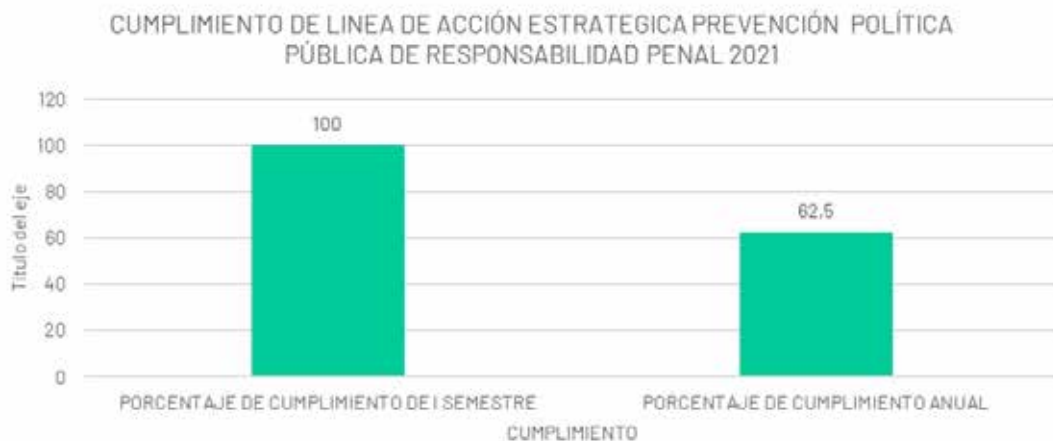
La Casa del Menor realizó contratación del equipo psicosocial conformado por

psicología, trabajo social, psicopedagogía y derecho para el desarrollo del programa en los municipios del departamento con un mayor despliegue en Tunja, Duitama, Sogamoso, Chiquinquirá y Paipa, donde inicialmente se firman los convenios interadministrativos de cofinanciación y se realizan las gestiones pertinentes para la ejecución de acciones programadas.

Se da inicio a estrategia de prevención denominada “todos en la juega por la cultura de la legalidad”, desde la cual se abordan los factores de riesgo psicosocial, con niños, niñas, adolescentes, padres de familia y docentes desde las líneas de buen trato, futuro, legalidad, y salud y bienestar.

También se realiza entrega y transferencia de la estrategia kits de la casa viajera en los municipios de: Cucaita, Sora, Chíquiza, Sogamoso, Arcabuco, Moniquirá, Togüi, Santana, Combita, Oicatá, Motavita, Nuevo Colon, Ventaquemada, Samacá, Chivata, Siachoque, Boyacá, Ciénega, Ráquira, Tinjacá, Sutamarchan, Villa de Leyva, Sáchica y Santa Sofia. Un total de 500 kits en municipios mencionados.

Gráfico 7 Cumplimiento Línea de Prevención Política Pública de Responsabilidad Penal Boyacá



Fuente (Casa del Menor Marco Fidel Suarez , 2021)

La Línea de prevención, como lo muestra el grafico tuvo un cumplimiento del 100% en cada uno de sus programas (Amenaza, inobservancia y reincidencia)

Esta línea de acción hace referencia a los programas de prevención específica y focalizada en función de la vulnerabilidad y riesgo de las y los adolescentes en situaciones de amenaza, inobservancia y vulneración de sus derechos, así como mitigar la reincidencia en la comisión de delitos. Para este semestre tuvo un cumplimiento del 100%, desde la Casa del Menor Marco fidel Suárez se desarrollan dos procesos de formación en el Centro de Atención Especializada de Boyacá con los adolescentes y jóvenes que hacen parte del sistema de responsabilidad penal adolescente.

Desde la Casa del Menor Marco fidel Suárez se desarrollaron dos procesos de formación en el Centro de Atención Especializada de Boyacá con los adolescentes y jóvenes que hacen parte del sistema de responsabilidad penal adolescente, en el centro de interés deportivo se realizaron actividades semanales de acondicionamiento físico, buscando que los jóvenes tengan espacios de actividad física y aprovechen de manera adecuada su tiempo libre, además como parte de un convenio firmado con la Nueva Licorera de Boyacá, se desarrolló un proceso de formación denominado “segundas oportunidades para los jóvenes y para el planeta”, el cual busca que por medio de la transformación de elementos reciclables se realicen implementos decorativos generando ingresos para los jóvenes.

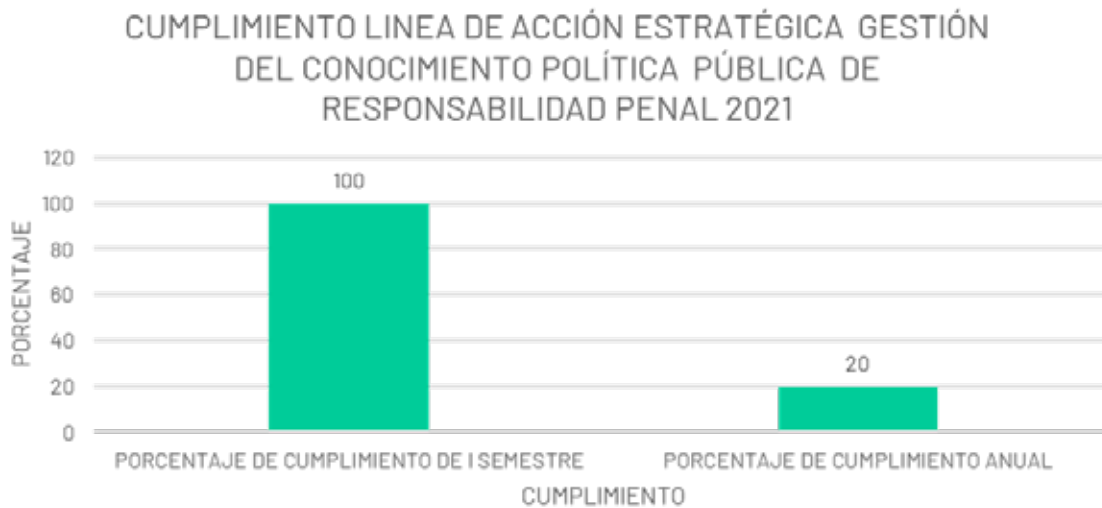
El programa inobservancia corresponde a ejecución de la atención de los adolescentes y jóvenes que forman parte del sistema de responsabilidad penal en el departamento el cual realizado por el operador seleccionado por el Instituto colombiano de Bienestar familiar.

Igualmente, Casa del Menor Marco fidel Suárez entrega en comodato la infraestructura donde funciona el programa en el municipio de Tunja; así mismo acompaña los procesos propios del comité departamental de responsabilidad penal adolescente, también desarrolla actividades lúdicas con los adolescentes de forma mensual con un fin recreativo y dispone un servicio de transporte especial para el traslado de los adolescentes a sus citas médicas y Audiencia.

Finalmente en lo que corresponde a línea de acción estratégica de prevención, son las actividades del programa reincidencia en la comisión de delitos, en donde el sistema educativo adelanta el programa segundas oportunidades

para los jóvenes y para el planeta donde se busca implementar acciones de emprendimiento entre los jóvenes por medio de la creación de artículos con material reciclable.

Gráfico 8 Cumplimiento Línea de Gestión del Conocimiento Política Pública de Responsabilidad Penal Boyacá.



Fuente: (Casa del Menor Marco Fidel Suarez , 2021)

Como se observa en el gráfico la línea de Gestión del Conocimiento con su programa de Investigación y Formación tuvo un cumplimiento del 100% para este semestre de acuerdo a su programación y un cumplimiento anual del 20% , que corresponde a la ejecución de dos indicadores de producto; para segundo semestre se tiene programación de indicadores correspondientes a programa de intercambio de saberes e innovación.

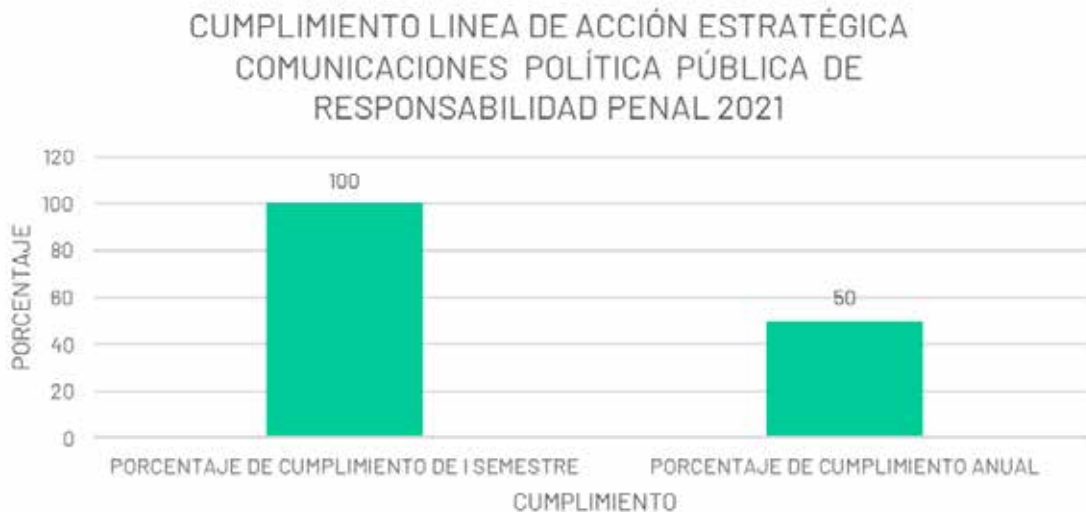
La línea de **Gestión del Conocimiento** tiene como objetivo gestionar conocimiento para la identificación y mitigación de factores de riesgo que determinan las conductas al margen de la ley penal, contempla acciones para la producción de conocimiento, documentación de las experiencias, intercambio de saberes y fomento a la innovación. Para este semestre tuvo un cumplimiento del 100%, dentro de las principales acciones esta, la articulación con los adolescentes en medidas de externado del sistema de responsabilidad penal, trabajando en sesiones virtuales con adolescentes focalizados la estrategia kits de la casa viajera, implementando los cinco módulos con los jóvenes y sus familias.

En articulación con el programa de trabajo social de la Fundación Universitaria Juan de Castellanos, se llevó a cabo el proceso de formación con estudiantes de grado 10° de la Institución Educativa Politécnico Álvaro González Santana de Sogamoso, donde se abordaron temáticas relacionadas con el eje de futuro de la estrategia.

Así mismo atendiendo a los desafíos que tenemos por causa de la pandemia, con estudiantes de la escuela de psicología de la Uptc, se llevó a cabo el proceso de formación enfocado en el eje de salud mental en niños, niñas y adolescentes del departamento a través de la creación de contenido audiovisual como podcast, cartillas, posters; material que fue difundido a través de orientadores escolares de las IE del departamento de Boyacá.

Dentro del programa Innovación se realizó un convenio con la nueva licorera de Boyacá donde se establecieron acciones a desarrollar con la población de adolescentes del sistema de responsabilidad penal.

Gráfico 9 Cumplimiento Línea Comunicaciones Política Pública de Responsabilidad Penal Boyacá



Fuente: (Casa del Menor Marco Fidel Suarez , 2021)

La gráfica evidencia que las acciones de la línea de comunicaciones de la política pública se ejecutaron en un 100% en lo correspondiente al I Semestre de 2021 y un 50% de cumplimiento de la anualidad.

Esta línea de **comunicaciones**, le apunta a la promoción masiva de los derechos, la movilización social de los actores corresponsables en la previsión y prevención, así como en el desarrollo de la cátedra para la paz y el fortalecimiento de la identidad como un factor protector.

Durante el primer semestre de 2021, logro un cumplimiento de sus indicadores del 100%, desde la Casa del Menor se tiene una estrategia permanente de comunicación a través de la creación de piezas audiovisuales, posters, capacitaciones masivas, creación de guías educativas, participación en programas radiales, Facebook live con las alcaldías municipales; con el objetivo de apoyar los procesos que se desarrollan desde las comisarías de familia e instituciones educativas del departamento.

La casa del Menor cuenta con página web, y cuenta en redes sociales donde se publica todas las piezas creadas para que sean utilizadas por los diferentes municipios del departamento y participa constantemente en los programas radiales de los municipios, creación de videos, podcast entre otros para difundir en el departamento de Boyacá.

Actualmente y en alianza con la Nueva Licorera de Boyacá se tiene estrategia permanente en radio sobre cero consumos de alcohol en niños, niñas y adolescentes y consumo responsable de alcohol en adultos.

Es importante nombrar que la línea de **rendición de cuentas**, no tuvo programación para este semestre.

3.3 Recomendaciones

El avance en el cumplimiento de la Política pública de previsión y prevención de la infracción a la ley penal de adolescentes, es significativo y corresponde a lo programado para el primer semestre de vigencia. Sin embargo, es importante revisar al detalle plan de acción en lo que respecta a programación de segundo semestre. Además de profundizar en la elaboración de informe ya que existen indicadores con una magnitud de acciones considerables.

4. Política Pública de Turismo

La política pública de turismo fue adoptada mediante Ordenanza No 001 de 2015 como soporte institucional del Departamento de Boyacá para la sostenibilidad de la actividad turística. Tiene una visión en la cual, para el año 2025, el departamento será reconocido como líder en el desarrollo turístico de conservación de patrimonio natural y cultural, con acciones que se orientan a la protección del medio ambiente.

4.1 Estructura de la política

Con base en la Ordenanza No 001 de 2015 la política pública de turismo está compuesta por 10 lineamientos estratégicos y 67 acciones, cada uno de estos lineamientos está asociado a los indicadores de producto que la Secretaría de Turismo tiene programados en el Plan de Desarrollo “Pacto Social por Boyacá, Tierra que Sigue Avanzando”. La siguiente tabla resume los lineamientos y el número de acciones contenido en cada uno.

Tabla 4 Estructura de la política Pública de Turismo

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	ACCIONES
Fortalecimiento de la gobernanza turística	7
Mejora de las infraestructuras y servicios públicos del departamento para el turismo	3
Potencializar el ordenamiento territorial del destino	9
Aprovechamiento de la oferta turística actual y potencial del destino	10
Consolidación de la calidad del talento humano local disponible para el turismo	7
Inclusión social mediante el turismo	6
Sostenibilidad de los recursos turísticos del departamento	9
Consolidar la competitividad del sector privado turístico local	4
Gestión integral y competitiva del destino	7
Gestión de mercadeo turístico	5

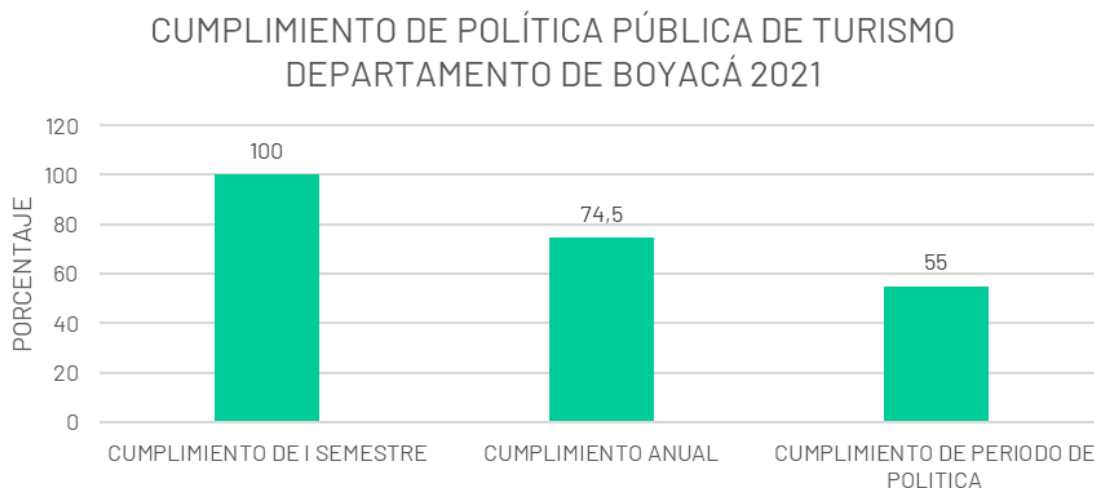
(Asamblea de Boyacá , 2015)

4.2 Análisis de la política

La política pública de turismo tiene un cumplimiento del 74,5% de la vigencia 2021, que corresponde a las líneas estratégicas 1. Fortalecimiento de la gobernanza turística, 2 Mejora de las infraestructuras y servicios públicos del departamento para el turismo, 4. Aprovechamiento de la oferta turística actual y potencial del destino, 5. Consolidación de la calidad del talento humano local disponible para el turismo, 8 Consolidar la competitividad del sector privado turístico local y 10 Gestión de mercadeo turístico, siendo el lineamiento estratégico número 3 Potencializar el ordenamiento territorial del destino sin programación para la vigencia 2021.

Para el segundo semestre las acciones a ejecutar están relacionadas con los consejos provinciales de turismo, en lo que respecta a consolidar el sistema de información turística, alianzas para el fortalecimiento del sector turismo, ruedas de encadenamiento y campañas de promoción turística.

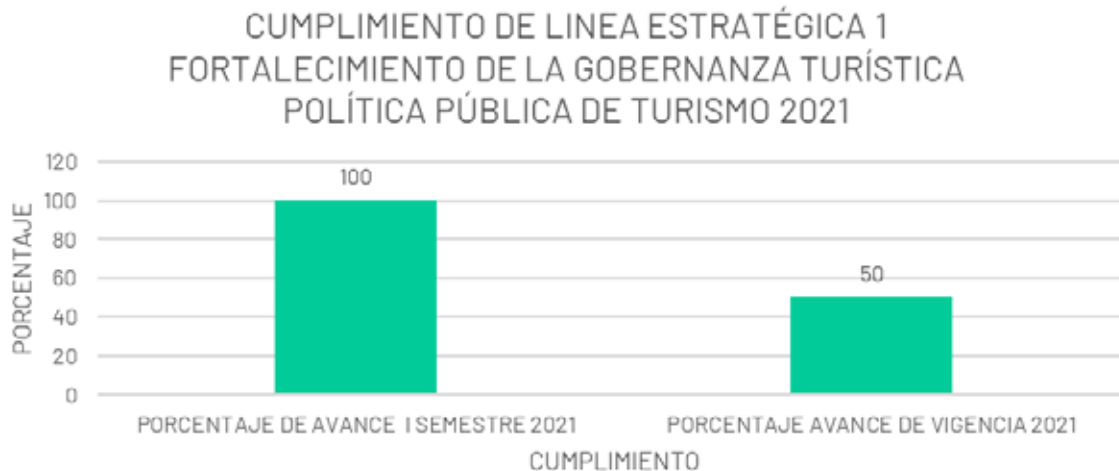
Gráfico 10 Cumplimiento de política pública de turismo departamento de Boyacá 2021



Fuente: (Sec. Turismo, 2021)

La gráfica 10 evidencia que el primer semestre se programaron 15 indicadores de producto de un total 32 indicadores lo cual alcanzó el 100% de su ejecución, además de un total de 11 indicadores no programados para la vigencia 2021.

Gráfico 11 cumplimiento de línea estratégica fortalecimiento de la gobernanza turística política pública de turismo 2021



Fuente: (Sec. Turismo, 2021)

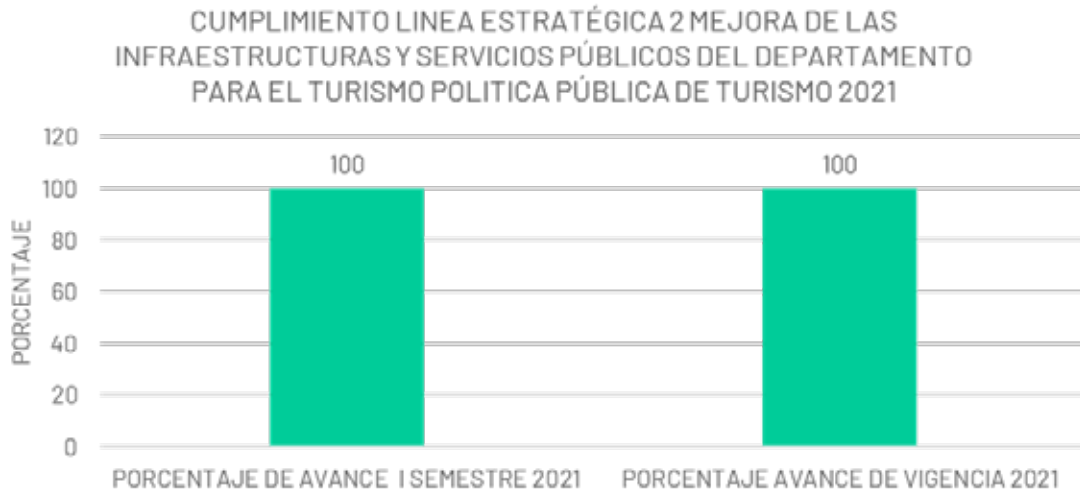
La grafica 11 evidencia el 100% de ejecución de **línea estratégica 1 fortalecimiento de la gobernanza turística**, donde se programaron 2 indicadores de producto, las actividades que garantizaron la ejecución son:

Los Consejos Provinciales de Turismo han venido sesionando durante los dos primeros trimestres; se les brindó asistencia y acompañamiento técnico en la elaboración de planes de acción, formulación de proyectos y generando espacios de articulación público – privada.

Consejo Departamental de Turismo: Se realizaron dos sesiones ordinarias, pendiente acciones II trimestre en donde se trataron entre otros temas, los resultados de la convocatoria de estímulos y el programa de transformación digital.

Comité de Seguridad: Se realizó sesión ordinaria con la presencia de las autoridades de seguridad; se recibieron recomendaciones para la temporada de gran incremento de turistas en el Departamento con motivo de la Semana Santa. Adicionalmente la Secretaría socializó la actualización en normatividad turística y de bioseguridad aplicadas al sector.

Gráfico 12 Cumplimiento línea estratégica 2 mejora de las infraestructuras y servicios públicos del departamento para el turismo política pública de turismo 2021

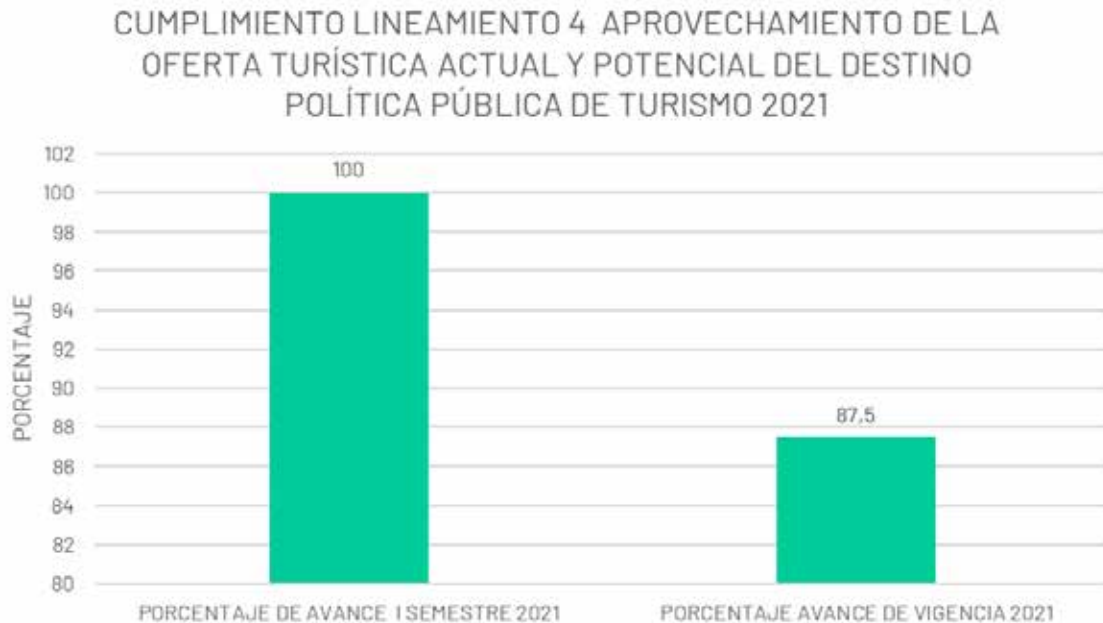


Fuente: (Sec. Turismo, 2021)

En línea estratégica 2 mejora de las infraestructuras y servicios públicos del departamento para el turismo tiene un total de seis indicadores de cuales se tiene programación de 2 indicadores en primer semestre y para vigencia, teniendo un cumplimiento del 100%. Siendo las siguientes actividades relevantes en el proceso de ejecución de indicadores.

Se realizó la señalización del Lago de Tota (implementando el lenguaje braille) mediante el proyecto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA SUMINISTRAR E INSTALAR SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA PARA LA CERTIFICACIÓN DE DESTINO SOSTENIBLE PARA EL LAGO DE TOTA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA". Asimismo, se adquirieron 6 mogadores (2 para cada municipio: Aquitania, Cuítiva y Tota), los cuales serán instalados en el transcurso del mes de julio de 2021.

Gráfico 13 Cumplimiento lineamiento 4 aprovechamiento de la oferta turística actual y potencial del destino política pública de turismo 2021



Fuente: (Sec. Turismo, 2021)

El lineamiento 4 tiene un total de cinco indicadores con programación en cuatro de ellos, donde alcanzaron el 100% de avance de semestre y el 87,5% de la vigencia. En cuanto a este lineamiento se han realizado acciones importantes como:

La articulación público - privada, en la cual se establecieron mesas técnicas, para trabajar de manera conjunta con las provincias de Occidente y el Valle de Tenza. Lo anterior con el objetivo de definir los proyectos de interés del territorio. De igual forma en el municipio de Belén se realizó una mesa técnica para la formulación de la Política de Turismo Municipal. Asimismo, se socializó la metodología brindada por FONTUR para el Diseño de producto turístico en las provincias de Occidente, Oriente y Neira (Valle de Tenza).

Se realizó el levantamiento de inventarios turísticos en los municipios de Pisba, Paya y Pajarito, los cuales están vinculados a la Ruta Libertadora y hacen parte del Programa de Corredores Turísticos del Viceministerio de Turismo, este trabajo se realiza de manera coordinada, también se realizó transferencia de la

metodología de Cooperación Suiza, SWIS CONTACT para el diseño y construcción del producto turístico del destino Tunja - Puente de Boyacá.

En el programa Gestión de Destinos + Competitivos + Sostenibles (piloto) se aplicó y socializó la metodología FONTUR para:

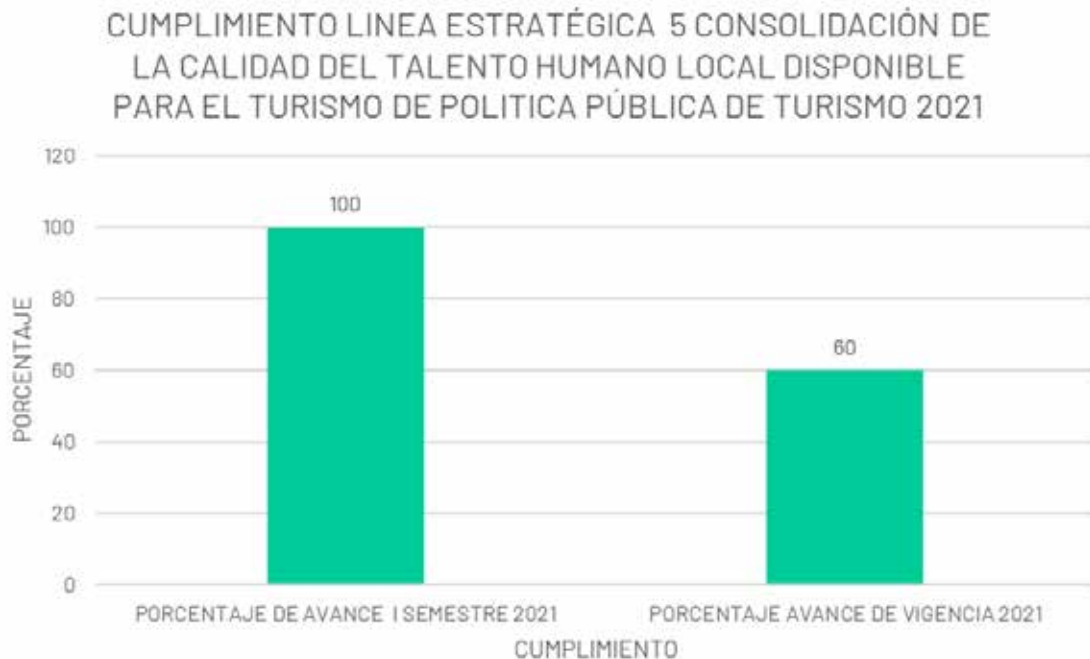
- El Diseño de producto turístico de las provincias de Occidente y Valle de Tenza (Oriente y Neira)
- El Diseño de producto turístico de Márquez, el cual fue aprobado por el Vice-ministerio (etapa precontractual en FONTUR).

De igual forma se trabajó articuladamente con diversas instituciones para el desarrollo de turismo de naturaleza:

- Bici turismo en la Región Central RAPE y apoyo en la implementación.
- Caracterización del territorio y desarrollo de alianzas con Alcaldía de Nuevo Colón y Tasco.

Además se realizó un trabajo articulado con diferentes instituciones para el desarrollo y concreción de la Ruta Leyenda el Dorado, en la cual se vinculan los municipios de Sogamoso, Iza, Monguí, Cuitiva, Paipa, Tunja, Villa de Leyva, Ráquira, Chiquinquirá y Sáchica (vinculado por gestión de la secretaría y la alcaldía).

Gráfico 14 cumplimiento línea estratégica 5 consolidación de la calidad del talento humano local disponible para el turismo de política pública de turismo 2021



Fuente: (Sec. Turismo, 2021)

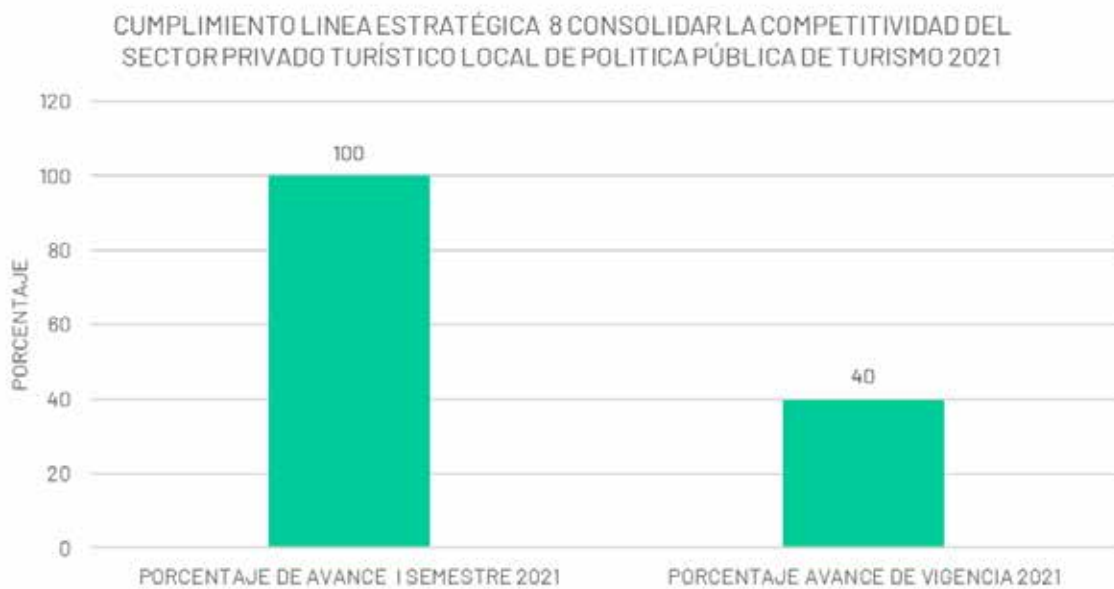
La grafica 14 evidencia el 100% en su ejecución semestral del lineamiento estratégico 5 *consolidación de la calidad del talento humano local disponible para el turismo*, donde se tiene un total de 3 de indicadores con 2 programados para vigencia que a su vez representan el 60% de cumplimiento.

En cuanto a este lineamiento se realizaron acciones importantes como: Se gestionaron alianzas con el sector Académico para mejorar las competencias y las habilidades de los prestadores del sector turismo. Es una necesidad constante en la que se requiere atender las necesidades de empresarios y la oferta institucional para fortalecer el talento humano. La capacitación que realiza la Secretaría y la información del área cultural del Banco de la República, son compartidos a los correos de los rectores de Colegios Amigos del Turismo en el Departamento, así como también se establece contacto con los rectores de estas instituciones educativas para enviar continuamente la información sobre cursos, actividades y capacitaciones dirigidas a esta población.

En coordinación con la directora del programa Colegios Amigos del Turismo y la Biblioteca Luis Ángel Arango se logró un acuerdo para adoptar el programa denominado “Maletas Viajeras”, que consiste en una colección itinerante de materiales de lectura que pueden estar en diversos soportes o complementarse con videos u otros recursos a través de los cuales se pueden explorar diversas experiencias culturales. Para Boyacá se logró 1 maletas viajera: (10 para niños adolescentes y 3 para familias).

La Secretaría es el puente entre las I.E. y el Ministerio, da a conocer los formatos y trámite para aprobación de los nuevos colegios en esta modalidad, imparte charlas informativas sobre requisitos y condiciones de los CAST’S y acompaña el proceso de convocaría que se ejecutan a través de plataformas on line y hace para el ingreso al programa. Se sobrepasa lo proyectado, debido al interés y solicitudes que llegan para vincularse al programa.

Gráfico 15 Cumplimiento línea estratégica 8 consolidar la competitividad del sector privado turístico local de política pública de turismo 2021

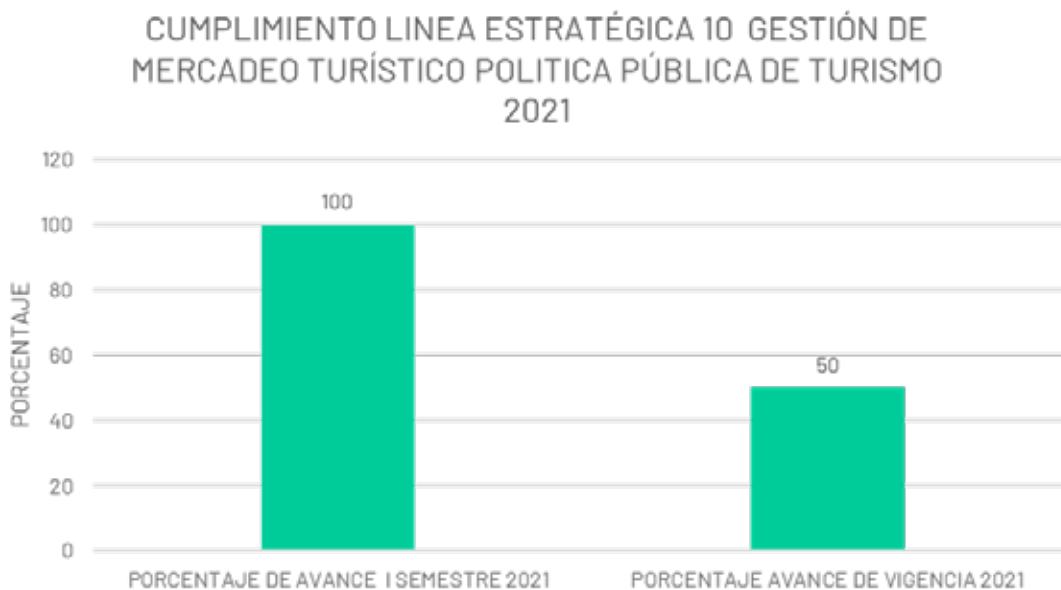


Fuente: (Sec. Turismo, 2021)

La gráfica 15 evidencia el cumplimiento de lineamiento 8 *competitividad del sector privado turístico local* con siete indicadores de producto y cuatro programados para vigencia, que representa un 40% de ejecución del año y un 100 de ejecución en semestre.

En cuanto a este lineamiento se realizó la Convocatoria de incentivos para el Sector Turismo y se continuó con el cronograma para realizar la supervisión técnica, ejecución financiera y cumplimiento de las actividades de cada uno de los beneficiarios, con el fin de aprobar el segundo desembolso; la Gobernación realizó el segundo desembolso a 286 acreedores QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$547.750.000). Es importante adelantar acciones y campañas para alistar al empresario para la reactivación.

Gráfico 16 Cumplimiento línea estratégica 10 gestión de mercadeo turístico política pública de turismo 2021



Fuente: (Sec. Turismo, 2021)

En la anterior gráfica se observa El cumplimiento de semestre y vigencia del lineamiento estratégico 10 gestión de mercadeo turístico, donde tiene un total de indicadores de producto siete y cinco programados para la vigencia 2021, lo cual corresponde a 100% de cumplimiento.

En cuanto a este lineamiento se realizaron acciones importantes como:

Apoyo en campañas con otras entidades: Imágenes y video de Boyacá que invitan al turista a visitar al departamento, apoyados en la campaña nacional del viceministerio de turismo y Fontur "YO VOY", las cuales se publican en redes sociales de la sectorial.

Desarrollo campaña “entre semana”: publicaciones que se hacen entre semana, para promocionar turísticamente a los diferentes municipios de Boyacá.

Suministro de material fotográfico, videos para campañas: se suministra distinto material (fotos y videos) a entidades que lo requieren para la promoción de Boyacá (RAP-E, Casa de Boyacá, Organización Cuna Carranguera)

Articulación campañas de promoción regionales: en apoyo con otras entidades se realiza la promoción de diferentes aspectos como turismo responsable y comercio justo “mercados campesinos”, se brinda apoyo al Canal de la Cámara de Representantes para grabación para la promoción del Puente de Boyacá.

Organización para la participación en el evento de turismo: organización de la participación de Boyacá en la Vitrina Turística de Anato 2021 – capacitación para la preparación de los empresarios que asisten a Anato en el stand del departamento de Boyacá con la Secretaría de Turismo.

Participación en feria o evento turístico: Durante los días 16,17 y 18 de junio, el departamento de Boyacá hizo parte de la Vitrina Turística de Anato, feria del sector más importante que se realiza en Colombia, en la cual se tuvo la participación de 21 operadores turísticos.

Comunicación de actividades misionales de la secretaría: a través de estas comunicaciones damos a conocer las diferentes acciones que se desarrollan para el cumplimiento del plan de desarrollo.

Diseño de material promocional turístico: diseños pensados para promocionar diferentes atractivos, actividades y eventos de Boyacá.

Visualización de marca: posicionamiento de la marca a través de la ubicación de esta, en los diferentes diseños de banners que se elaboran en la secretaría.

Confianza a través de la comunicación: mantenemos informados a nuestro sector y al público en general en aspectos relevantes para el desarrollo de la actividad en Boyacá.

4.3 Recomendaciones

Se sugiere verificación de indicadores programados para la vigencia y armonizar con acciones establecidas en ordenanza con el objetivo de evidenciar cuales lineamientos tiene programación en el periodo de política. Esto corresponde a plan operativo y plan de acción elaborados de forma objetiva.

5. Política Pública de Mujer y Género Departamento de Boyacá 2015-2025

La política pública de mujer y género fue adoptada por medio de Ordenanza N° 022 de 2015, con un total de 15 artículos, está dada bajo tres enfoques, enfoque de derechos, enfoque interseccional y de género, además de 12 principios de política, teniendo como visión a 2025 un territorio garante de derechos de las mujeres.

5.1 Estructura de la política

Esta política pública está estructurada en 9 componentes y cada uno presenta de dos a cinco estrategias.

Tabla 5 Estructura general de la política pública Mujer Boyacá 2020

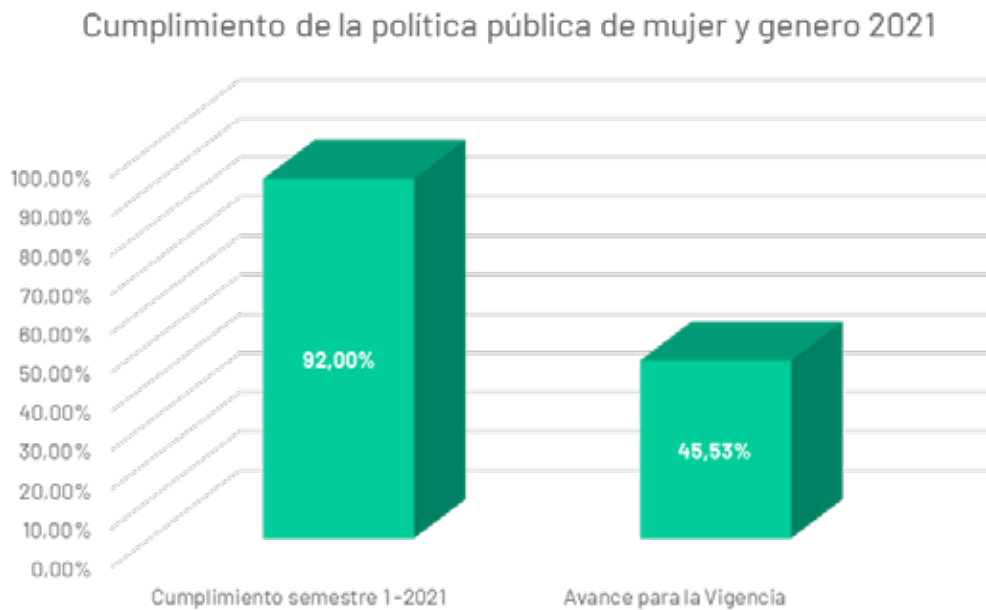
Derechos – eje	Estrategia de acción	Indicador de resultado	Indicador de producto
9	29	25	79

Fuente: (Asamblea de Boyacá , 2015)

5.2 Análisis de política pública

La política pública de mujer y género comprende un conjunto de componentes y estrategias que inciden en la inclusión de las acciones principales en el plan de desarrollo ya sea departamental o municipal y a su vez planifica acciones en favor de las mujeres en el departamento de Boyacá, para así garantizar sus derechos y avanzar en la superación de la discriminación, las inequidades de género y los múltiples tipos de violencia que afectan a la diversidad de mujeres en nuestro territorio.

Gráfico 17 cumplimiento de la política pública de mujer y género 2021



Fuente: (Secretaría de Integración Social, 2021)

La Política Pública de mujer y Equidad de Género lleva un avance de ejecución total de la vigencia del 45,53% y un 92 % del cumplimiento en primer semestre del año 2021, faltando 5 años de ejecución, algunas metas programadas no se han cumplido en su totalidad ya que requieren presencialidad.

1. Derecho a la autonomía económica, igualdad laboral, economía del cuidado.

Gráfico 18 Cumplimiento 1. Derecho a la autonomía económica, igualdad laboral, economía del cuidado política pública mujer y género 2021.



(Secretaría de Integración Social, 2021)

La gráfica evidencia un cumplimiento de 100% en primer semestre, es decir de un total de siete indicadores de producto, se programaron cuatro, los cuales su ejecución alcanzó el 100%, además de un 42,9% de avance de vigencia.

Durante el primer semestre del año 2021, el componente derecho a la Autonomía económica, igualdad laboral, economía del ciudadano en su línea estratégica de fortalecimiento organizativo, elaboró un proyecto de asesorías productivas para el fortalecimiento de las unidades productivas multisectoriales oferta de los productos en plazas de mercado en donde se logró la capacitación a mujeres rurales, también se logra obtener la oportunidad para que cuatro empresas de mujeres líderes pudieran recibir el apoyo de una firma de inversionistas que inyectaran recursos a los proyectos más llamativo, en cuanto al Derecho a la cultura, recreación y tiempo libre en condiciones de igualdad de oportunidades y equidad no se programó para este semestre, en el Derecho a la participación

política y en la toma de decisiones en las esferas de poder se encuentran programados los siguientes indicadores pero no reportan actividades ni avance, Municipios apoyados para la conformación de veedurías en con participación en temas de mujeres y campañas comunicativas de participación implementadas a las mujeres en el departamento de Boyacá.

Además, en este primer derecho la sectorial reporta las siguientes estrategias con sus acciones respectivas

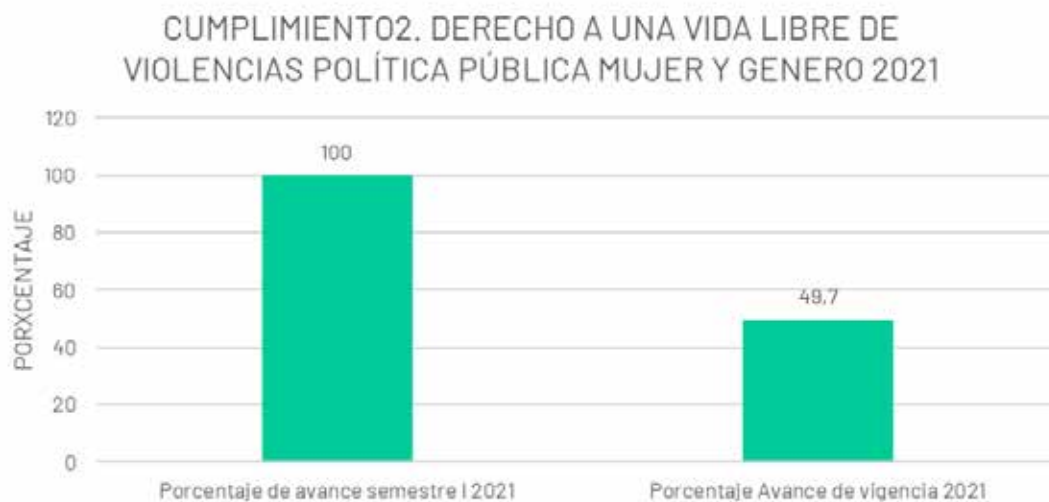
Estrategia de fortalecimiento organizativo: caracterización y evaluación de los beneficiarios de la convocatoria del fondo incentivo a la capitalización rural finca.

Estrategia laboral se realiza articulación con Secretaría de Tics y Gobierno Abierto y la Dirección de Mujer en el programa #ELLAHACEHISTORIA implementado este programa en Colombia para realizar capacitaciones a las mujeres Boyacenses emprendedoras para adquirir conocimientos para impulsar iniciativas de negocio a través de las herramientas digitales fortaleciendo conocimientos en educación financiera.

Finalmente, y según el informe semestral los recursos invertidos para la ejecución del derecho a la autonomía económica son de \$ 8.000.000.

2. Derecho a una vida libre de violencias

Gráfico 19 Cumplimiento2. Derecho a una vida libre de violencias política pública mujer y genero 2021



Fuente: (Secretaría de Integración Social, 2021)

En la gráfica 19 se observa un cumplimiento semestral del 100%, ya que se tiene programarón 5 indicadores de producto de un total de siete indicadores, even- ciando su ejecución a través de informe.

En el derecho a una vida libre de violencias reporta las siguientes estrategias con acciones relevantes :

- Estrategia de sensibilización y prevención con la Implementación de la es- trategia Boyacá convive en familia, y el diseño de la estrategias iguales.
- En la estrategia de participación en la prevención de las violencia su accio- nar se enfoco a sesión plenaria del mecanismo articulador.
- En la estrategia de protección y atención integral, se realizó asistencia tèc- nica y capacitaciòn virtual a los 123 municipios en la normatividad vigente, así como en el procedimiento para la asignación e implementación de las medidas de atención para mujeres victimas de violencia.

Según el informe semestral los recursos invertidos para la ejecución del dere- cho a una vida libre de violencias \$192.703.916

3. Derecho a la participación política y en la toma de decisiones en las esferas de poder

Gráfico 20 Cumplimiento 3. Derecho a la participación política y en la toma de decisiones en las esferas de poder política



Fuente: (Secretaría de Integración Social, 2021)

La gráfica anterior evidencia un cumplimiento semestral del 100% que corresponde a las ejecución de cinco indicadores de producto de un total de 11. En el derecho a la participación política y en la toma de decisiones en las esferas del poder para el primer semestre del año se ejecutaron las siguientes actividades:

- En la estrategia de participación se desarrollarán seis capacitaciones para las 14 provincias con el fin de crear los Consejos Consultivos de Mujer en los municipios que no cuentan con la instancia de participación, logrando impactar a 202 personas y 81 municipios. También se envió a 31 municipios el Kit de herramientas para la creación de los Consejos Consultivos de Mujer.
- En cuanto a la estrategia de formación, se mantuvo la escuela de formación y liderazgo para las mujeres boyacenses a través 3 capacitaciones.

Según el informe semestral los recursos invertidos para la ejecución del derecho a la participación política y en la toma de decisiones en las esferas del poder fue de \$6.600.000

Derecho a la educación con calidad y no sexista y acceso de las mujeres a las nuevas estrategias

Gráfico 21 Cumplimiento 4. derecho a la educación con calidad



Fuente: (Secretaría de Integración Social, 2021)

La gráfica 21 evidencia el 100% de cumplimiento para primer semestre, con la programación de un indicador de producto de un total de siete, y un 42,9% de la avance en vigencia.

En el derecho a la educación con calidad no sexista y acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías para el primer semestre del año reportan acciones como:

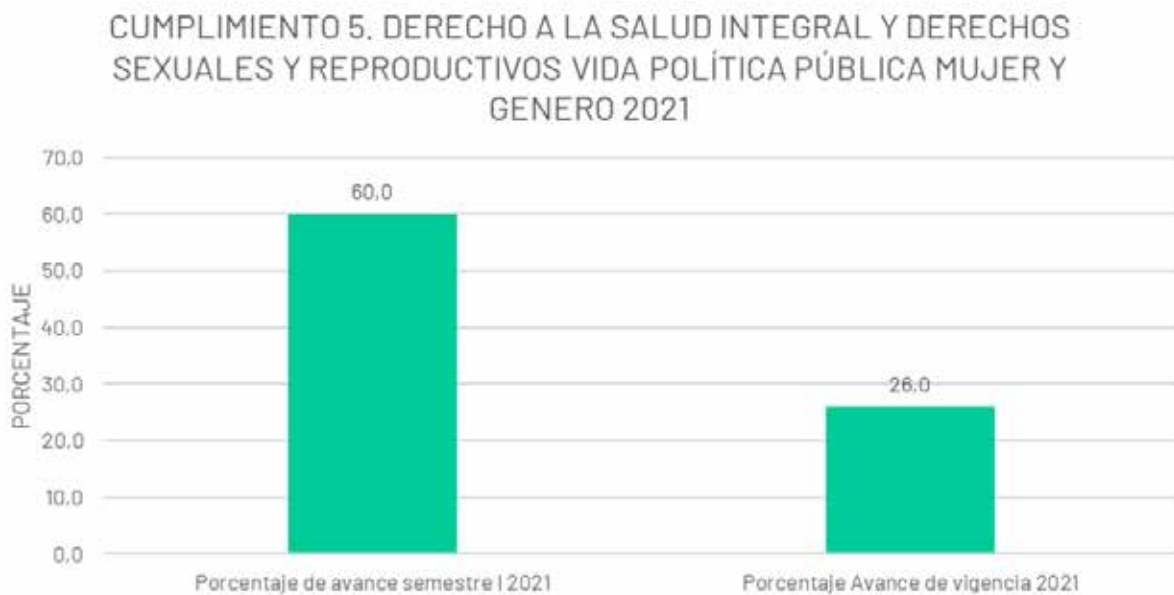
- En la estrategia de formación mujeres y niñas beneficiadas con acciones de política pública para la superación de brechas entre ellas está Proyectos de Estilos de Vida Saludable con la estrategia de prevención de consumo de sustancias Psicoactivas, Prevención de Suicidio y Zonas de Orientación Escolar- ZOE y Habilidades para la vida. Proyecto de Educación para la Sexua-

lidad y Construcción de Ciudadanía - PESCC con las estrategias de: Prevención del Embarazos en Adolescencia, Derechos sexuales y reproductivos, educación integral en sexualidad y prevención de violencia sexual.

Según el informe semestral los recursos invertidos para la ejecución del derecho a la educación con calidad no sexista y acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías fue de \$54.264.169.

5. Derecho a la salud integral y derechos sexuales y reproductivos

Gráfico 22 Cumplimiento 5. derecho a la salud integral



Fuente: (Secretaría de Integración Social, 2021)

En la gráfica anterior se evidencia un 60% de ejecución para primer semestre que corresponde a tres indicadores de producto de los cinco programados, esto a su vez corresponde a un 26% de avance de vigencia, teniendo como rezago dos indicadores para primer semestre (*Mantener los 123 municipios con capacidades para la atención integral con enfoque diferencial a poblaciones vulnerables e implementar un programa ambulatorio departamental para el manejo y rehabilitación de consumidores de sustancias psicoactivas*).

En el derecho a la salud integral y derechos sexuales y reproductivos presenta la siguiente acción relevante:

- Estrategia de promoción y prevención se ponen en marcha la estrategia “Tu los cuidas nosotros te ayudamos” planteada a partir de contempla 4 ejes fundamentales de la Rehabilitación Basada en Comunidad - RBC, con el objetivo de consolidar acciones que promuevan la equiparación de oportunidades de las Familias y cuidadores en los diferentes escenarios y contexto del territorio Boyacense.

Según el informe semestral los recursos invertidos fueron de \$2.266.666

6. Derecho a la paz

Gráfico 23 Cumplimiento 6. derecho a la paz



Fuente: (Secretaría de Integración Social, 2021)

La gráfica 23 evidencia un cumplimiento de 100% de ejecución correspondiente a primer semestre de tres indicadores de producto programados de un total de cinco indicadores y un 42,9% de avance en la vigencia 2021.

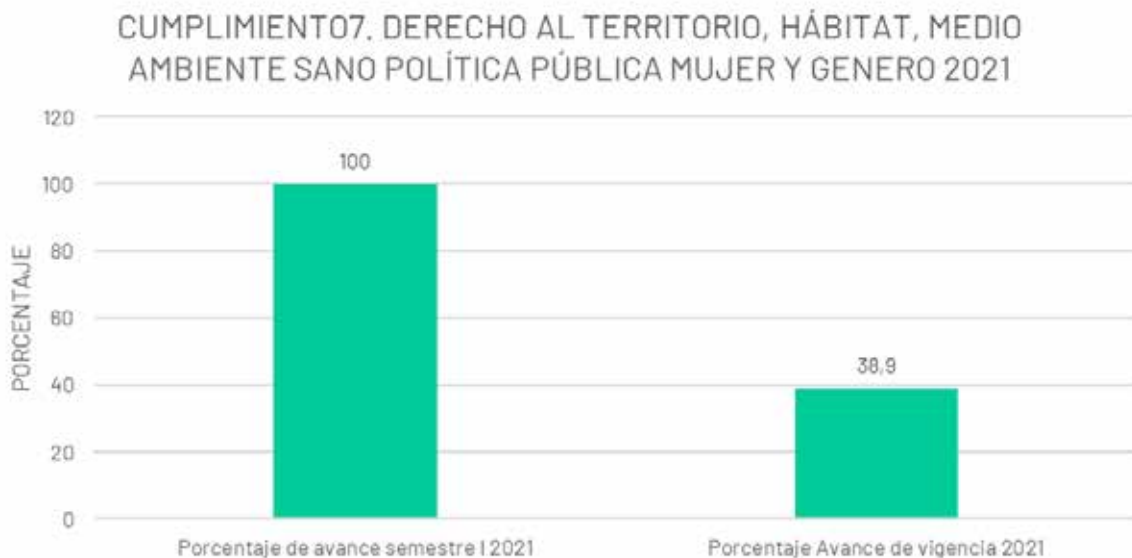
En el derecho a la paz tiene como acciones relevantes las siguientes:

- La estrategia de participación con la socialización de la agenda de paz.
- La estrategia de formación con asistencia técnica a la población víctima del conflicto armado del departamento de Boyacá.
- La estrategia de sensibilización / prevención con foros virtuales para víctimas de conflicto armado

Y finalmente y según el informe semestral los recursos invertidos para la ejecución del derecho a la paz fue de \$1.440.000.

7. Derecho al territorio, hábitat, medio ambiente sano y productivo

Gráfico 24 Cumplimiento 7. derecho al territorio, hábitat



Fuente: (Secretaría de Integración Social, 2021)

La gráfica anterior evidencia un 100% de cumplimiento con respecto a lo programado en primer semestre que corresponde a tres indicadores de producto ejecutados de un total de seis indicadores.

En el derecho al territorio, habitat, medio ambiente sano y productivo para el primer semestre reporta las siguientes estrategias:

- Estrategia de participación con la consolidación de la información geográfica producida por la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible seguimiento a acueductos, inventario de predios de interés hídrico, Comités técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental en el departamento, Proyectos Ambientales Escolares en el departamento
- Estrategias de sensibilización y prevención actividad seguimiento a proyectos de vivienda para mujeres en el Departamento de Boyacá.

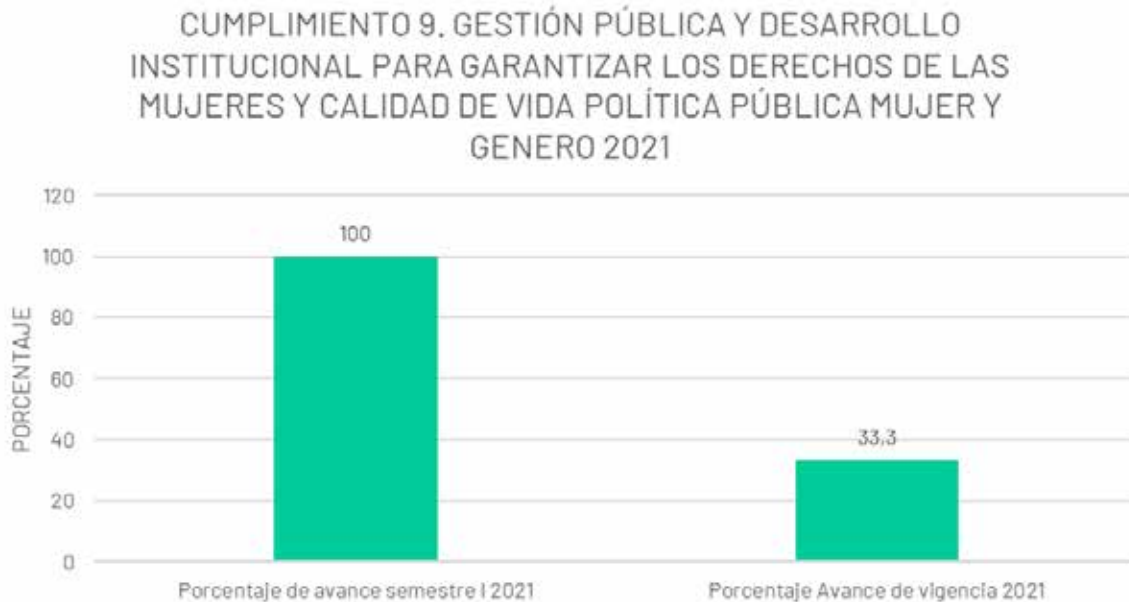
Según el informe semestral los recursos invertidos para la ejecución del derecho al territorio, habitat, medio ambiente sano y productivo fue \$39.896.90.

8. Derecho a la cultura, recreación y tiempo libre en condiciones de igualdad de oportunidades y equidad

Este derecho no se encuentra programado para el primer semestre del año 2021.

9. Gestión pública y desarrollo institucional para garantizar los derechos de las mujeres y calidad de vida

Gráfico 25 Cumplimiento 9. Gestión pública y desarrollo institucional para garantizar los derechos de las mujeres y calidad de vida



Fuente: (Secretaría de Integración Social, 2021)

En la anterior gráfica se observa un cumplimiento de 100% del derecho 9, respecto a su programación que corresponde a un indicador de producto de un total de siete.

En el derecho de gestión pública y desarrollo institucional para garantizar los derechos de las mujeres y calidad de vida se tiene reporte de la siguiente acción:

- Estrategia de participación acción que consistió en la primera sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Mujer, donde asistieron 46 participantes 28 mujeres representantes del Consejo Consultivo y 18 delegados de las sectoriales donde se da inició a las actividades de la vigencia y se da la posesión de las nuevas representantes del Consejo Consultivo de Mujeres.

Según el informe semestral los recursos invertidos fueron de \$500.000.

5.3 Recomendaciones

- Verificar información que se presenta de manera semestral en el informe para establecer acciones de impacto y poder para dar cumplimiento a indicadores de producto.
- Tener en cuenta los instrumentos de planeación de la gobernación de Boyacá para consolidar informe de política pública.
- Trabajar el informe de seguimiento teniendo en cuenta siempre el diligenciamiento oportuno de todos los ítems allí presentados.
- Es importante desde la secretaria de integración crear Instancia de Operación de la política pública de Mujer y Género.
- Tener en cuenta que el Derecho a la participación política y en la toma de decisiones en las esferas de poder se encuentran programados para este primer semestre más no se encuentran ejecutados ni reportan actividad los indicadores son: Municipios apoyados para la conformación de veedurías en con participación en temas de mujeres y el indicador campañas comunicativas de participación implementadas a las mujeres en el departamento de Boyacá.

6. Política Pública Departamental de discapacidad “La dignidad humana, imperativo ético para la igualdad de derechos del departamento de Boyacá 2020-2029”

6.1 Estructura de política

Esta política está estructurada en cuatro dimensiones, 13 estrategias, 14 indicadores de resultado que son los derechos de la política y 140 indicadores de producto que son las acciones a desarrollar para el cumplimiento de la política pública.

Tabla 6 Estructura General de la política pública de Discapacidad.

DIMENSIONES	ESTRATEGIAS	INDICADORES DE RESULTADO	INDICADORES DE PRODUCTO
4	13	14	140

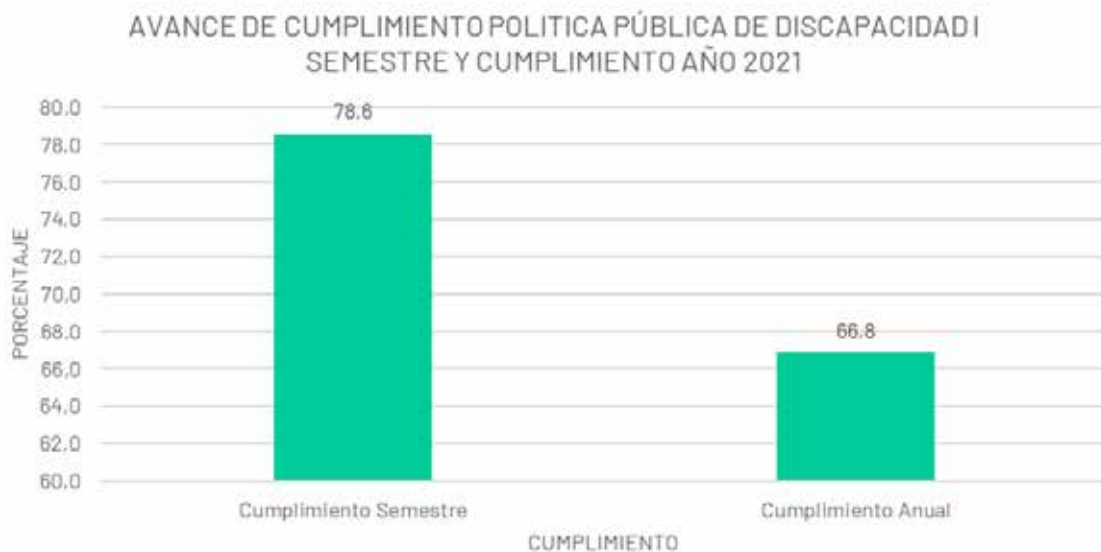
Fuente: (Asamblea de Boyacá , 2019)

6.2 Análisis de la política

La política pública de discapacidad cuenta con un plan de acción por la vigencia de la misma hasta el año 2029. Este plan de acción lo viene liderando la secretaria de integración social como responsable de su implementación, en colaboración con las demás sectoriales de la gobernación que de una u otra manera desarrollan acciones para el cumplimiento de los indicadores, tiene una programación hasta el año 2029.

Este Plan de Acción muestra todas las acciones e indicadores de producto de la política pública establecidas en la ordenanza 050 del 06 de diciembre de 2019. Además, cuenta con un plan operativo para la misma vigencia, el cual muestra los recursos financieros que van a permitir la viabilidad y cumplimiento de cada uno de los indicadores que hacen parte de la misma.

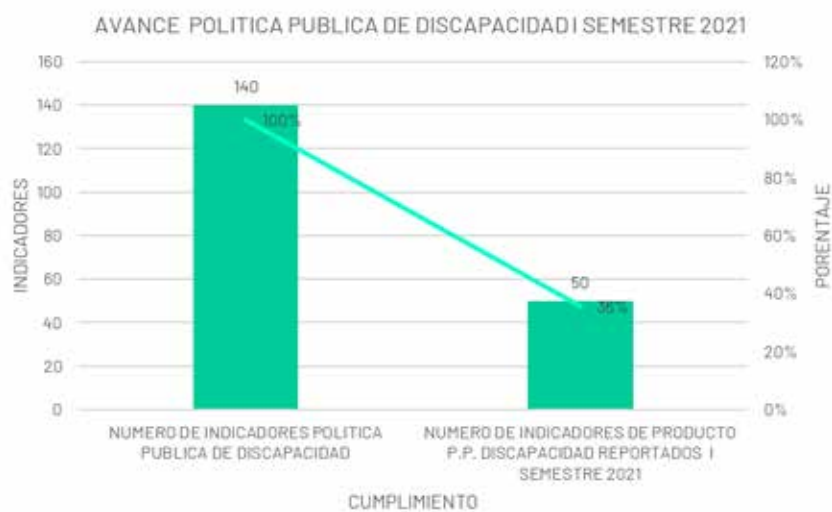
Gráfico 26 Avance y cumplimiento de la política pública



Fuente: (Sec Integración Social, 2021)

La grafica evidencia que para el primer semestre del año 2021 se logró un cumplimiento de 78,6%; es decir que de 50 indicadores programados en plan de acción 39 reportaron informe de ejecución, sin embargo, el cumplimiento de anual a la fecha es de 66,8%.

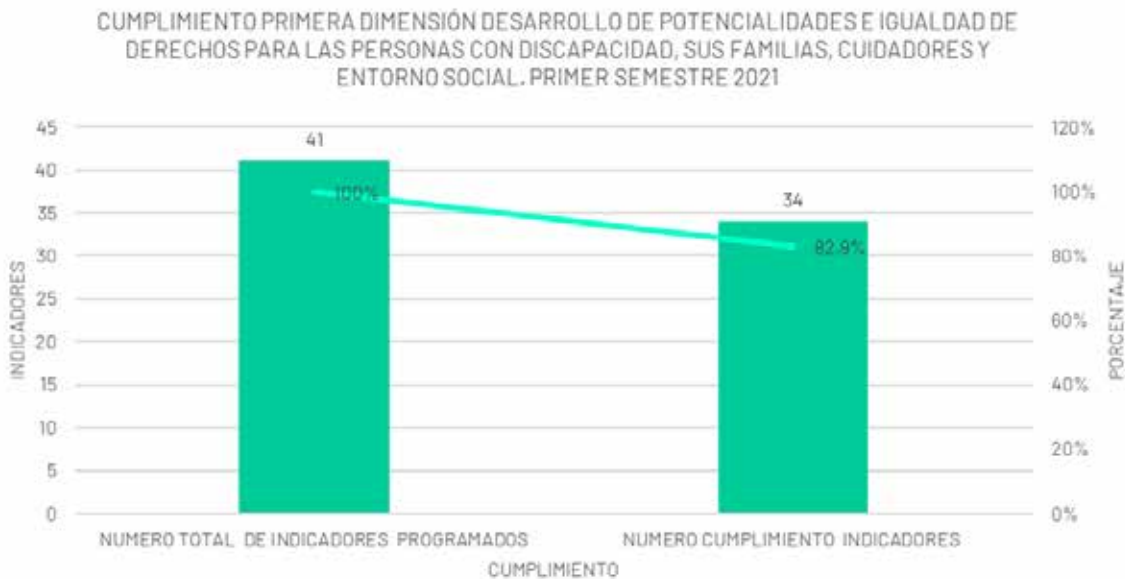
Gráfico 27 Indicadores programados I semestre



Fuente: (Sec Integración Social, 2021)

El documento de política pública tiene un total de 140 indicadores para ejecución durante la vigencia de política pública (10 años); de los cuales para I semestre de 2021 se programaron 50 indicadores, que corresponden al 36%. Adicional a esto en algunas dimensiones no se cumplió con lo programado como se evidencia más adelante en los reportes por dimensión.

Gráfico 28 Cumplimiento Dimensión I. Desarrollo de Potencialidades



Fuente: (Sec Integración Social, 2021)

Las acciones más representativas en esta Dimensión corresponden al trabajo realizado desde la secretaria de Salud, como, asesoría y asistencia técnica a 12 empresas sociales del estado sobre la atención en salud con enfoque diferencial; de igual forma se asesoró en la actualización del RLCPD a 13 municipios del departamento; asesoría y asistencia técnica en 2 Municipios con estrategia de entornos saludables implementada y con la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad RBC para familias y cuidadores de las personas con discapacidad.

Por su parte desde la secretaria de educación, se asignó a un profesional para realizar el acompañamiento a dos normales con el fin de poder apoyar la formación de los futuros docentes en todo lo relacionado a los procesos de educación inclusiva y atención de estudiantes con discapacidad de igual forma se dio

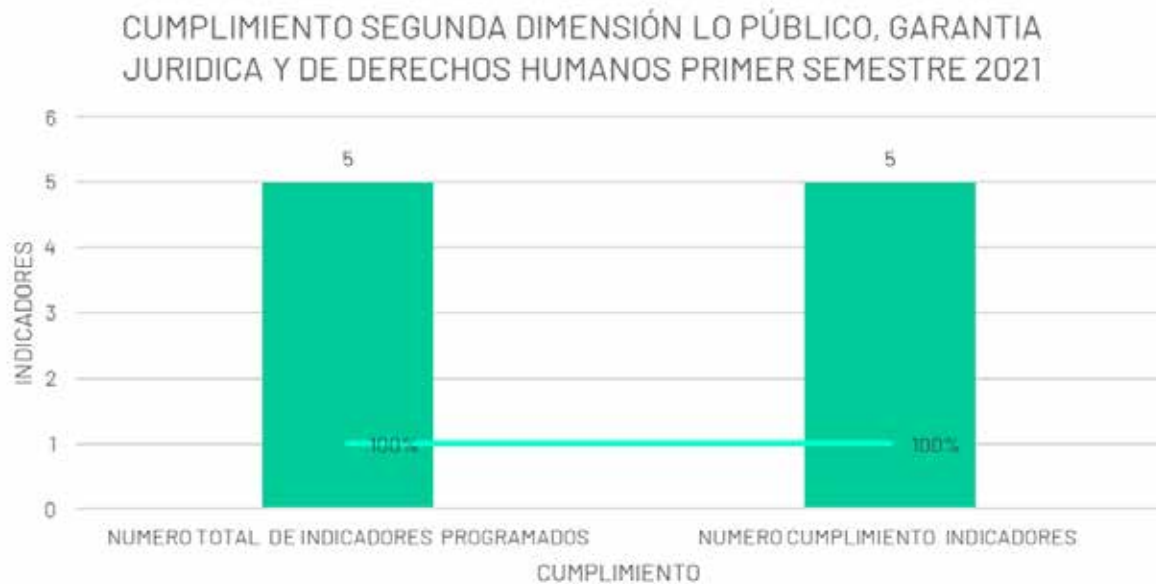
inicio al proceso de contratación del personal de apoyo requerido, a la fecha se encuentra contratado todo el personal del proyecto solamente por 7 meses, faltando adicionar dos meses a los contratos para garantizar la atención de acuerdo al calendario académico.

De igual forma se realiza un seguimiento juicioso a las actividades haciendo vigilancia desde el programa a las actividades y evidencias reportadas por el personal contratado, proceso que es acompañado desde inspección y vigilancia de la secretaria de educación; también se realizaron mesas de trabajo para tener un diagnóstico e identificar las adecuaciones de infraestructura necesarias que garanticen una educación inclusiva en términos de acceso. Se dio inicio al proceso de acompañamiento a las escuelas de familias en procesos de educación inclusiva, con soportes que se anexan a los drives creados por el programa para la recolección de información.

Otra acción relevante es la capacitación sobre promoción de la salud y prevención de la discapacidad en cumplimiento del Decreto 1886 de 2015 a 100 trabajadores mineros, liderada desde la secretaria de Minas.

Por su parte Indeportes Boyacá, realizó evaluación de las Ligas y asignación de recursos a estas; realizó Comité técnico donde evalúa y realiza análisis técnico a 90 deportistas priorizados en el mes de marzo (de acuerdo a resolución No 011 de 2021); se entregó apoyo económico y de ciencias aplicadas al deporte a 90 deportistas priorizados (de acuerdo a resolución No 011 de 2021); además de revisar documentos requisitos presentados por la Liga de Discapacidad Cognitiva, para su apoyo e inclusión.

Gráfico 29 Cumplimiento Dimensión II Lo público, garantía jurídica y derechos humanos



Fuente: (Sec Integración Social, 2021)

En esta Dimensión desde la Estrategia de fortalecimiento Institucional, la administración departamental deberá asumir el compromiso de transformar la cultura institucional, fortaleciendo las medidas y acciones para avanzar positivamente en su gestión para el reconocimiento de la dignidad humana de las Personas con Discapacidad, sus familias y cuidadores; para lo cual realizó proceso de sensibilización con el objetivo de Capacitar a funcionarios y contratistas, en la atención al usuario de manera incluyente, dando a conocer la forma correcta de tratar a las personas con discapacidad, evento denominado Sensibilización en protocolos de atención incluyente ¡Boyacá avanza amable e incluyente, ¡a su servicio, sumercé!, evento realizado durante los días 15, 16 y 18 de junio de 2021 y contó con la participación de 800 funcionarios contratistas de la Entidad.

De igual forma, se llevó a cabo asistencia técnica a los 123 municipios en los siguientes temas: Estrategia de integración social y fortalecimiento a los comités territoriales (en articulación con la consejería presidencial para la participación de las personas con discapacidad), Principios de RBC y grupo de aprendizaje en LSC, Sistema Nacional de Discapacidad para referentes municipales nuevos, y

Resolución 3317: Informe e modificaciones; Así mismo, se realizó 1 proceso de asistencia técnica virtual a Alcaldes Municipales para socialización del Convenio para implementación de plataforma para garantizar la comunicación con las personas con discapacidad auditiva del departamento (en articulación con la Procuraduría General de la Nación y Fenascot).

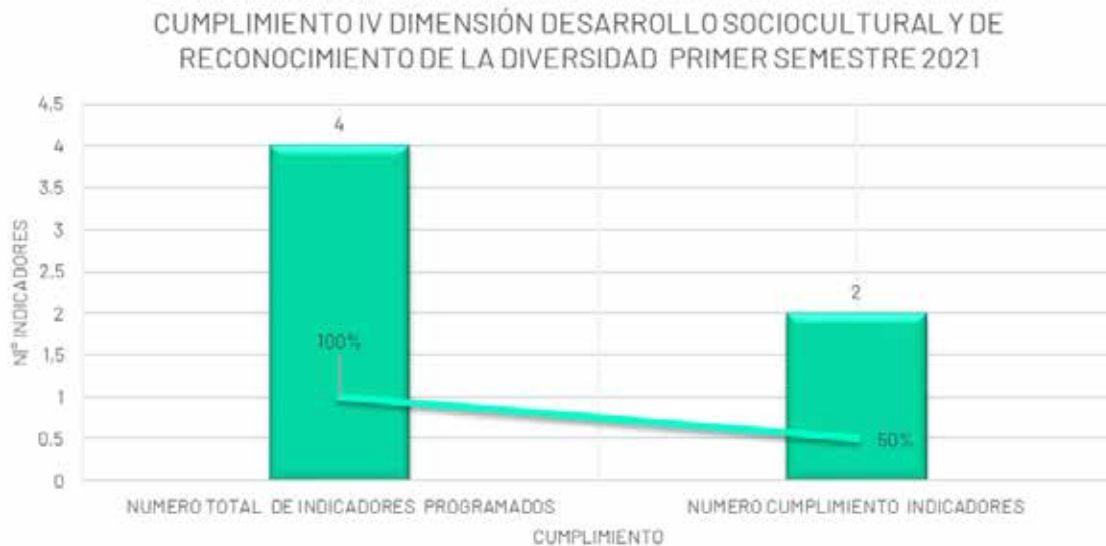
Para el segundo trimestre del año los temas tratados en las asistencias técnicas fueron: Jornada de Análisis del estado de la Política Pública de Discapacidad Municipal.

Asistencia técnica en Socialización de la Resolución 3317: segundo informe e indicaciones de como diligenciar los formatos del periodo de enero a abril del 2021.

Asistencia técnica en Recomendaciones para la formulación, adopción, actualización, implementación y evaluación en la política pública en materia de discapacidad.

Nota: Cumplimiento Tercera Dimensión La participación y la agenda social. Con las estrategias Derecho a la participación social, y política, y a la organización. Para la vigencia 2021 la ejecución de las acciones se encuentra proyectada para el segundo semestre, por consiguiente, no se muestran avances para el desarrollo de esta dimensión.

Gráfico 30 Cumplimiento IV DIMENSIÓN Desarrollo sociocultural y de reconocimiento de la diversidad.



Fuente: (Sec Integración Social, 2021)

Acciones más relevantes en esta dimensión esta: el Itboy realizó capacitación virtual a empresa de transporte de pasajeros del municipio de Samacá "cooperativa tras Samacá) sobre derechos de las personas con movilidad reducida en el transporte y seguridad vial, donde se socializo sobre la guía de diseño de acceso. El 10 de marzo de 2021

Por su parte la secretaria Tic y Gobierno abierto, realizó asesoría sobre la resolución 1519 de 2020 dirigida a las 123 administraciones municipales del departamento de Boyacá.

6. 3 Recomendaciones

- Otra acción relevante son las campañas pedagógicas para abolir expresiones de discriminación y/o estigmatización de las personas con discapacidad, como un factor para la prevención de la deserción escolar y así lograr una adaptación exitosa de esta población al sistema educativo, de igual forma tener la adecuación necesaria en infraestructura en las instalaciones educativas del departamento, para garantizar una educación inclusiva en términos de acceso.

- Son fundamentales los procesos de emprendimiento y la generación de proyectos productivos dirigidos a las Personas con Discapacidad que se están realizando en alianza con el SENA y el Ministerio del Trabajo, garantizar su sostenibilidad con el acompañamiento técnico, operativo y formativo por parte de las diferentes sectoriales desde la Gobernación, permite el fortalecimiento de las capacidades de las PcD, y disminuye las brechas de pobreza de muchas personas en el departamento.
- Tiene como reto la sectorial encargada del cumplimiento de esta política para el segundo semestre 2021 una ejecución de 134 indicadores programados en su plan de acción.
- Desde el debido proceso y en marco de lo técnico se sugiere revisar indicadores que aún se mantienen sin su construcción como indica la teoría, esto con la finalidad que el documento sea objetivo para su implementación y fácil seguimiento.

7. Política Pública de Infancia y Adolescencia Del Departamento de Boyacá “Tierrita De Niños, Niñas Y Adolescentes

7.1 Estructura de política pública

La ordenanza No. 026 de 16 de septiembre de 2011 adopta la “política Pública de infancia y adolescencia del departamento de Boyacá “tierrita de niños, niñas y adolescentes” Con un total de 14 artículos, con la siguiente estructura, cuatro ejes, doce componentes, diecinueve objetivos y ciento once líneas de acción.

Tabla 7 Estructura de política pública de Infancia y Adolescencia

EJE DE LA POLÍTICA	COMPONENTE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN	
1. CON TODOS LOS JUGUETES	COMENCEMOS BIEN EL JUEGO	TODOS VIVOS	4	
		TODOS SALUDABLES	7	
		NINGUNO SIN FAMILIA	2	
		NINGUNO DESNUTRIDO	12	
	DESARROLLEMOS EL JUEGO	TODOS CON EDUCACIÓN	7	
		TODOS JUGANDO	7	
		TODOS CAPACES DE MENEJAR LOS AFECTOS LAS EMOCIONES Y LA SEXUALIDAD	3	
	SI JUEGO, SOY Y PARTICIPO	TODOS REGISTRADOS	3	
		TODOS PARTICIPAN EN LOS ESPACIOS SOCIALES	8	
	JUEGO PROTEGIDO	NINGUNO SOMETIDO A MALTRATO O ABUSO	4	
		NINGUNO EN UNA ACTIVIDAD PERJUDICIAL	1	
			TOTAL	58

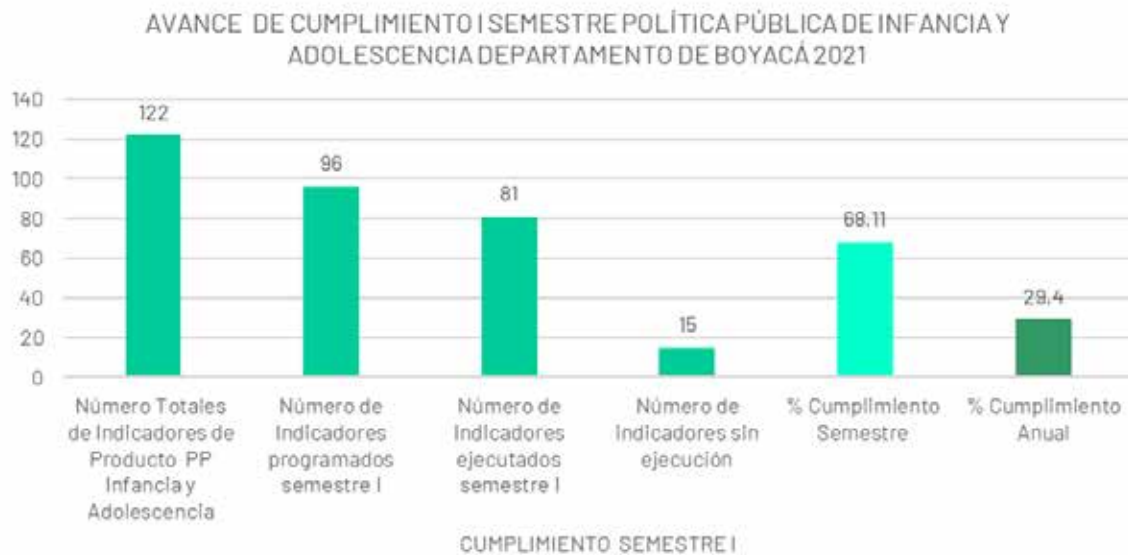
EJE DE LA POLÍTICA	COMPONENTE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
2. AQUÍ TODOS Y TODAS JUEGAN	JUEGOS DIVERSOS	TODOS VIVOS	2
		TODOS SALUDABLES	3
		TODOS CON EDUCACIÓN	6
	ESPACIO DE JUEGO PARA LA DIVERSIDAD	TODOS SALUDABLES	1
		TODOS JUGANDO	2
		TODOS PARTICIPAN EN LOS ESPACIOS SOCIALES	7
		TOTAL	21
EJE DE LA POLÍTICA	COMPONENTE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
3. JUGAR EN SERIO	JUEGO LIMPIO	NINGUNO SOMETIDO A MALTRATO O ABUSO	6
	JUGADAS EN SERIO	NINGUNO EN UNA ACTIVIDAD PERJUDICIAL	7
		TOTAL	13
EJE DE LA POLÍTICA	COMPONENTE	OBJETIVO	LÍNEA DE ACCIÓN
4. ARTICULEMOS Y COORDINEMOS EL JUEGO	FORMACIÓN	N/A	3
	FORTALECIMIENTOS DE LOS CONSEJOS DE POLÍTICA SOCIAL	N/A	6
	SISTEMA DE MONITOREO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	N/A	2
	PLANEACIÓN Y FINANCIAMIENTO	N/A	8
		TOTAL	19

Fuente: (Asamblea de Boyacá , 2011)

Análisis de política

El documento de política pública tiene establecido 111 líneas de acción mediante ordenanza, donde en plan de acción establece la ejecución de manera trimestral, la gráfica siguiente evidencia el total de 102 líneas de acción programadas para primer semestre, asociadas a 122 indicadores de producto, cabe resaltar que 5 indicadores de producto no fueron programados para la vigencia 2021.

Gráfico 31 Avance de cumplimiento I semestre de 2021 Política Pública de Infancia y Adolescencia



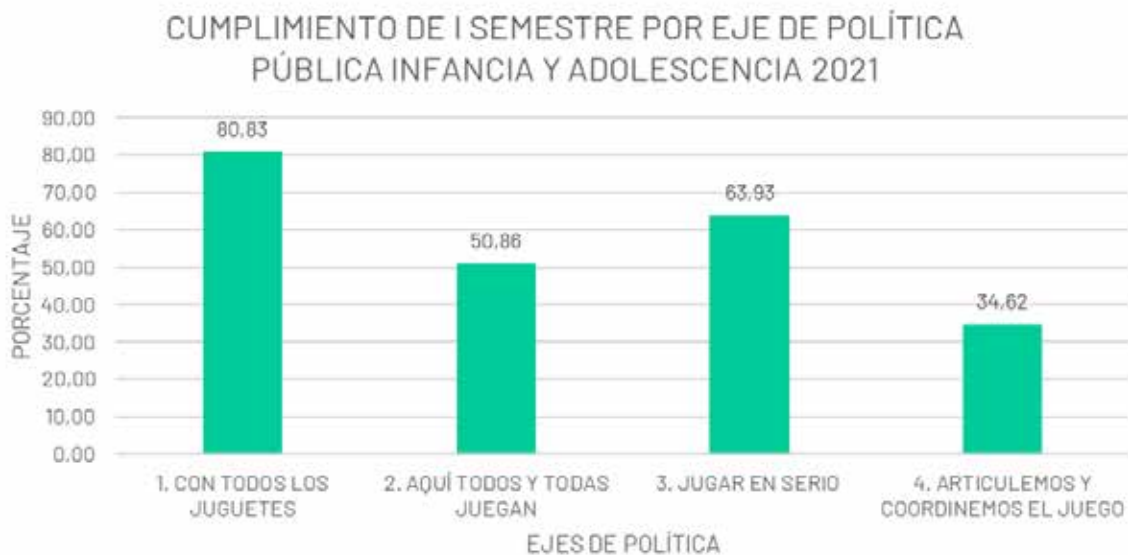
Fuente: (Sec.Integración , 2021)

La gráfica anterior evidencia que, de 122 indicadores de producto, se dio programación a través de instrumento de planeación a 96 indicadores para primer semestre de la vigencia 2021, donde 86 indicadores reportan avance y 15 sin de ejecución, esto en términos porcentuales equivale a un 68,11% de cumplimiento semestral y 29,4% de cumplimiento anual.

El cumplimiento semestral de 68,11% se debe a que 29 indicadores se ubicaron con un porcentaje de ejecución por debajo de 50%, 40 indicadores alcanzaron un porcentaje en ejecución entre 50, % y 97,20% y 25 indicadores fueron ejecutados al 100% según programación de plan de acción, es decir que 69 indicadores presentan rezago en su ejecución programada, a su vez se convierte en reto para secretaria de integración social.

La siguiente gráfica evidencia porcentaje de cumplimiento por eje de política pública, el eje 1 con todos los juguetes logró un 80,83% de cumplimiento semestral y el eje 4 articulemos y coordinemos el juego con 34,64% de cumplimiento.

Gráfico 32 Cumplimiento de I semestre Eje de Política Pública 2021



Fuente: (Sec.Integración , 2021)

En primer eje con todos los juguetes las siguientes son actividades relevantes:

Diseño metodológico de las estrategias, material pedagógico e imagen publicitaria; talleres en Instituciones Educativas, divulgación de material audiovisual y Jornadas lúdico – pedagógicas. ESTRATEGIA AMARTE (Prevención de embarazo adolescente) CON LAS PILAS PUESTAS (Prevención de consumo de sustancias psicoactivas).

Asesoría, asistencia técnica y monitoreo a las instituciones prestadoras de atención del parto y recién nacido dentro de los programas de maternidad segura en el marco del lineamiento de la RIAMP con énfasis en las IPS: ESE de Socha, Labranza grande, Quípama, Samacá, Socotá, Muzo, El Cocuy, Maripi, Otanche, Cubará, San Luis de Gaceno, Siachoque y Monquirá, EAPB COMFAMILIAR y Clínica Los Andes.

Desarrollo de tres sesiones de comité de maternidad segura con para promover de forma conjunta (entre las 3 direcciones técnicas y subdirecciones de SESALUB) acciones que garanticen la atención segura, digna y adecuada de la po-

blación Materno Perinatal, en el departamento de Boyacá y en el marco de los lineamientos del Plan Decenal de Salud Pública (2012-2021), Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, (2014-2021), Circular 005/12, Circular 016 de Marzo del 2017, RIAMP según resolución 3280/18. Generación de plan de acción de casos de muerte materna y verificación del cumplimiento.

Construcción de lineamientos técnicos de información en salud para el desarrollo de la estrategia “Mi gestación segura” en el marco del PIC Departamental. Asistencia técnica y socialización de lineamientos de la estrategia PIC “Mi gestación segura” a Chiquinquirá, Corrales, Cubará, Duitama, Gámeza, Monguí, Moniquirá, Muzo, Paipa, Paz de Río, Puerto Boyacá, Socha, Socotá, Tasco, Villa de Leyva Asesoría, asistencia técnica y seguimiento para fortalecer la atención integral y de calidad a la mujer, antes, durante y después de un evento obstétrico, ruta de atención integral materno perinatal, dentro de los programas de maternidad segura y atención a emergencias obstétricas con énfasis en las IPS de mediana y alta complejidad: ESE Hospital Regional Valle de Tenza Garagoa, ESE Hospital Regional de Chiquinquirá, Hospital Moniquirá, y Hospital de Soatá.

Asesoría y asistencia técnica: orientaciones para la ejecución de las actividades mi gestación segura en el marco del PIC departamental vigencia 2021 contratadas en E.S.E Salud del Tundama, E.S.E. Hospital Regional Valle de Tenza, E.S.E. Centro de salud Tota, E.S.E. Centro de Salud lago salud, Hospital San Vicente de Paúl de Paipa, ESE Hospital Regional de Chiquinquirá y Hospital las mercedes de Monguí

Primera Jornada de Vacunación Nacional del 1 al 31 de enero con día central el 30 de enero con un total de 7.305 dosis aplicadas, se dispuso en la semana del 25 al 30 de enero un total de 786 puntos intramurales y 78 extramurales Jornada Nacional de vacunación de las Américas pre -jornada del 1 al 22 de abril con 13.405 dosis aplicadas y jornada 23 y 24 de abril 2.394 dosis.

Desarrollo de la jornada departamental el día 19 de junio administrando un total de 8.134 dosis logrando completar terceras dosis de pentavalente a 60 menores de 1 año de edad, se vacunaron 96 niños de un año de edad, se administraron 132 primeros refuerzos a niños de 18 meses de edad y 114 segundos refuer-

zos a niños de cinco años. Entrega oportuna de biológicos e insumos a los 123 municipios.

Seguimiento mensual al ingreso oportuno de los usuarios vacunados en el sistema de información nominal PAIWEB.

Fortalecimiento de las estrategias de IEC en los 123 municipios mediante la reproducción de cuñas radiales y entrega de material impreso (afiches) Cobertura con triple viral a niños de 5 años con corte a mayo 38,33% riesgo medio

Seguimiento y monitoreo a los 31 municipios pendientes de cargue del taller MAITE a la plataforma virtual de SESALUB.

Documento de análisis en los municipios: Chíquiza Combita, Motavita, Samacá, Siachoque, Oicatá, en 8 líneas de acción del MAITE Asistencia técnica virtual a 7 de los 31 municipios priorizados Ver Sativa norte, Sativasur, Maripi, Cucaita, Viracacha

Se realizan visitas de inspección sanitaria a los sistemas de suministro de agua para consumo a los acueductos urbanos del departamento, llevando a cabo un recorrido desde la captación, red de aducción, red de conducción, sistema de tratamiento, tanque de almacenamiento, red de distribución y puntos de muestreo de la calidad de agua para consumo humano; adicionalmente se diligencia acta y se realiza un informe con observaciones y exigencias según el caso; estos informes son notificados a los prestadores, con copia a las administraciones municipales, y personeros con el fin de mostrar el estado de cada sistema y plantear posibles soluciones.

Política de Garantía Progresiva del Derecho a la Alimentación y a la situación específica local en 60 municipios de Boyacá: Almeida, Aquitania, Arcabuco, Belén, Berbeo, Beteitiva, Boavita, Boyacá, Buenavista, Busbanzá, Caldas, Campheroso, Cerinza, Chinavita, Chíquiza, Chita, Chitaraque, Chivor, Ciénega, Covarachía, Cubará, Cucaita, Cuítiva, El Cocuy, El Espino, Firavitoba, Gámeza, Guayatá, Mongua, Jenesano, La Capilla, La Victoria, Macanal, Miraflores, Nuevo Colón, Pajarito, Motavita, Paya, Otanche, Pachavita, Páez, Pisba, Quípama, Rondón, Sáchica, San José de Pare, San Miguel de Sema, San Pablo de Borbur, Sa-

tivanorte, Siachoque, Tibasosa, Tópaga, Somondoco, Sora, Sutatenza, Tibaná, Turmequé, Tinjacá, Togüí, Iza, Tunja, Tununguá, Labranza grande, Tuta, Tutazá, Umbita, Ventaquemada, Viracachá, Zetaquirá.

Se realizó segunda sesión de comité técnico interinstitucional de seguridad alimentaria y nutricional organizado por la secretaria de salud como secretaria técnica de este comité. Se conforma equipo intersectorial para asesoría y asistencia técnica a los municipios (salud, agricultura, gobierno), capacitado por la FAO -DPS nacional mediante tres sesiones virtuales. Elaboración de la Guía metodológica para la construcción de planes municipales de derecho humano a la alimentación adecuada, basados en Guías de DP.

Durante el segundo trimestre del año 2021, se continuó de los municipios de Sogamoso, Chiquinquirá, Duitama, Paipa, Sotaquirá y Puerto Boyacá. En el segundo trimestre se entregaron 1.380 paquetes nutricionales los cuales tienen un valor de \$ 91.425.000 y corresponden a los meses de abril, mayo y junio. Así mismo, se ha venido acompañando a los municipios en el diligenciamiento de las planillas habeas data y cargue de la información de los beneficiarios en el tablero de gestión, la cual es una herramienta virtual que permite recoger datos de indicadores relacionados con las condiciones de crecimiento y desarrollo de los niños y niñas, madres gestantes y lactantes. Igualmente, en el mes abril, se dio inicio a la ejecución de la segunda parte del convenio, la cual consiste en brindar Orientaciones para la prevención y atención de la desnutrición crónica en la primera infancia de los municipios beneficiados. Por otra parte, desde la Oficina de Primera Infancia en articulación con la Oficina de la Gestora Social del departamento se vienen adelantando acciones para articular con los municipios y participar de la "LACTATÓN 2021". Así mismo se organizó el II concurso de fotografía "AMAMANTA 2021" el cual tiene como objetivo promover, incentivar y recuperar la lactancia materna como un acto biológico y natural en nuestra sociedad, el cual se llevará a cabo en el mes de Agosto en el marco de la Semana Mundial de la Lactancia Materna.

Se realizaron talleres virtuales en prevención de violencias en el entorno educativo y comunitario con profesionales del Ejército pertenecientes a la Primera Brigada, un total de 113 profesionales de los batallones de Tunja, Sogamoso, Duitama y Chiquinquirá; 94 docentes de los municipios de Tunja, Chiscas, Cu-

bará; 75 Gestores Sociales de los municipios del Departamento, 88 padres de Familia del municipio de Boavita, 31 personas del Municipio de Puerto Boyacá. A través de actividades presenciales se logró realizar talleres con: 9 Personas adultas de los municipios de Pauna, 9 de Tasco, 22 de Cómbita. En la ejecución de las actividades se realizaron jornadas lúdico pedagógicas con el uso del material facilitado por la consejería Presidencial para la niñez y la adolescencia y la corporación juego y niñez por medio del Villa juego de Boyacá se reflexionó frente a los métodos de crianza utilizados en el hogar y se logró sensibilizar a las personas en la importancia de proteger a nuestros niños, niñas y adolescentes.

El programa de fortalecimiento familiar avanza, llegando a los municipios boyacenses, tanto virtual como presencialmente, con el uso de herramientas como la agenda familiar, talleres de capacitación, el programa de radio construyendo en familia y para este trimestre la conmemoración del Día de la familia, a través de la promoción de los valores familiares y su importancia en la sociedad, con el Conversatorio de familia, video de sensibilización. Se entrega a los hogares la agenda familiar "Escribe una nueva historia", con su contenido en temáticas propias de las dinámicas familiares, se llega y capacita a 186 familias focalizadas en Comisarías de Familia e Instituciones Educativas de los municipios de Monquirá y Cómbita virtualmente, además de Tunja en el que se llegó a las familias en sitio. El programa de radio, con audiencia en todo el Departamento, cuenta con 12 emisiones durante el trimestre, allí se orienta a las familias en temáticas de Crianza, Educación, manejo del estrés y los conflictos, promoción de la equidad y el respeto en el hogar, contenidos con enfoque diferencial y teniendo en cuenta el curso de vida. Allí se socializa, además, la oferta institucional que la Secretaría de Integración Social tiene para las familias boyacenses y las diferentes rutas de prevención y atención. Los documentos físicos y digitales de verificación de cumplimiento y logros de satisfacción de las actividades reposan en la carpeta de evidencias del componente de familia.

Capacitación sobre lineamientos generales de la R 2350 de 2020 informando las responsabilidades de cada actor, logrando llegar a 102 profesionales de las ESE y 37 actores sociales de las direcciones locales de salud y comisarías de familia. 25 IPS con verificación del sistema y notificación al SIVIGILA; revisión de mínimo 5 historias clínicas de niños y niña menores de 5 año priorizando los que tengan desnutrición aguda para verificar el manejo según lineamiento de la

R 2350 de 2020 y manejo nutricional según la estrategia AIEPI.

Se realizó ajuste al proceso de focalización para determinar los beneficiarios del PAE y Se presentó el proyecto: suministro de complemento alimentario a estudiantes de las instituciones educativas oficiales para garantizar el programa de alimentación escolar PAE durante el primer semestre del año 2021 – departamento de Boyacá el cual fue viabilizado el 28 de octubre de 2020. Con número de BPPID 2020-00415-0097, con el objetivo de dar cobertura a la prestación del servicio de alimentación escolar en el primer semestre del año 2021.

Promoción de la salud y nutrición en madres gestantes, lactantes, niños y niñas menores de 2 años en los municipios de Sogamoso, Duitama, paipa, Chiquinquirá, Sotaquirá y puerto Boyacá del departamento de boyacá. Desde la Oficina de Primera Infancia se realizó seguimiento y acompañamiento a las 455 familias beneficiadas en los 6 municipios pactados. Así mismo, durante este periodo se hizo entrega al mismo número de familias de la Cartilla “Flores para Tí”, con el fin de promover aprendizajes significativos en los padres de familia en relación con la alimentación balanceada y nutritiva para sus hijos.

Campañas preventivas en torno a la prevención y erradicación de trabajo infantil en los municipios de Briceño y San Miguel de Sema, en el marco del desarrollo de la estrategia guardianes del futuro.

Desarrollo de taller presencial sobre proyecto de vida con Niños, Niñas y adolescentes del municipio de Briceño.

Convenio con el colegio Boyacá. El proyecto está aprobado con certificación n° 2020 00415 0171 con el nombre de “FORMACIÓN DE BACHILLERES CON ÉNFASIS EN MÚSICA Y PLAN NO FORMAL AÑO 2021 EN BOYACÁ”.

Se suscribió el convenio con el Ministerio del Deporte COID 801 del 1 de junio del 2021 el cual cobija a 4 programas de Indeportes Boyacá entre los cuales está el programa de Deporte Social Comunitario - Deportes + Avanza por Boyacá por \$ 84.780.000.

Se realiza asistencia Técnica y acompañamiento a los equipos de Salud de E.S.E en el Modelo de Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes (SSAAJ) monitoreo de los instrumentos de calidad de la atención del primer trimestre, retroalimentación y consolidación de la información: Aquitania, Chinavita, Chivata, Cuitiva, Samacá, Gachantivá, Gámeza, Labranza grande, La Capilla, Maripi, Miraflores, Motavita, Sutatenza. Santa María, San pablo de Borbur, Sativasur, Soracá, Tenza, Turmequé, Viracachá.

Se potencializó la gestión intersectorial con la secretaría de educación para fortalecimiento de capacidades a docentes orientadores (PESCC) en educación sexual integral, mesas preparatorias para el desarrollo de la estrategia.

Se desarrolló la primera sesión ordinaria de la Mesa Departamental de Prevención del Embarazo en la Adolescencia, aproximadamente 20 sectores comprometidos con el desarrollo integral de niñas, niños y adolescente se dieron cita a través de la virtualidad.

Se llevó a cabo la Segunda Sesión de la Mesa de participación de Niños, niñas y adolescentes el día 9 de junio con la presencia de todos los integrantes de la mesa.

Se realizó rediseño del Sistema de información para el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes - SIPARDNNA, debido a la necesidad de depuración del código fuente y modificación del sistema operativo para permitir el registro, seguimiento y control a los procesos de restablecimiento de derechos, y luego proceder a la socialización en las Comisarias de familia respectivas.

Se capacito a los Niños, Niñas y Adolescentes frente al documento del Decreto 06 del 15 de enero de 2021 sobre la conformación de los integrantes a la Mesa de Participación.

Se realizó convocatoria y desarrollo de la primera reunión de la Red Departamental de protección a la familia, se contó con la participación de 18 representantes de las instituciones pertenecientes, lográndose así llevar a cabo la aprobación del Plan de Acción 2021.

Se realiza taller de prevención de violencia sexual por medio de la estrategia mi voz es mi poder a familias, cuidadores personas con discapacidad, niños, niñas y adolescentes de los municipios de Pachavita, Garagoa, Berbeo, Páez, Aquitania, Monquirá. En donde se realiza encuentro lúdico pedagógico enseñando la importancia de tener entornos seguros para nuestros niños, niñas y adolescentes y se hace entrega de agenda con tips de prevención, rutas de atención y signos de alarma.

Capacitación de Brújula 2021 para la conmemoración del mes de la niñez 2021 con las gestoras, gestores sociales, comisarios de familia, ludotecarios y funcionarios de las alcaldías municipales del departamento.

Estrategia Haz de tu Hogar un lugar Seguro, llega a las familias boyacenses de los municipios de Boavita de manera presencial (Vereda Sauzal, Institución Educativa), Tunja (Institución Educativa Simón Bolívar virtualmente, Primera Brigada presencialmente), Pajarito de manera presencial (veredas Corinto, Curisi, Charanga, Huerta Vieja, Quebrada Negra y zona Centro), Duitama (Institución Educativa Simón Bolívar, virtual) y Sogamoso (Ejército Nacional) de manera virtual y presencial durante el trimestre

Divulgación de material audiovisual y jornadas lúdico pedagógicas vía web de la siguiente manera: Estrategia “CON LAS PILAS PUESTAS”, en torno a la prevención de consumo de SPA.

En segundo eje aquí todos y todas juegan tiene como actividades notables:

Asistencia técnica para el desarrollo de la tecnología de Comunicación en “Ambientes 100% libres de humo de tabaco”, en 109 municipios con el objeto de brindar herramientas y asesoría para la ejecución de la actividad del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) Departamental

34 ESE con desarrollo de capacidades en estrategias colectivas para la prevención de las enfermedades diarreicas y respiratorias agudas COVID-19
Asistencia técnica para el desarrollo de capacitación en componente de la Estrategia AIEPI, prevención de ERA, EDA y COVID-19 a los profesionales de las ESE.

Programación capacitaciones y/o asistencias técnicas para referentes de discapacidad para todo el departamento, se realiza la programación a través de Circular No C-2021-000416-CIR, en la que se extiende invitación por provincias para todo el periodo del año 2021 (8 temas) dando cubrimiento a los 123 municipios. En consecuencia, de ello, para el segundo trimestre se desarrollaron los dos primeros temas divididos en 10 jornadas, los cuales corresponden a: TEMA 1 -Recomendaciones para la formulación, adopción. TEMA 2-Funciones Básicas De Un Referente De Discapacidad con un total de 66 asistentes en todas las jornadas. De igual manera se dio asistencia técnica en cuanto a revisión y disposiciones de la política pública municipal de estos 4 municipios priorizados: Combita, Tuta, Tipacoque y Nuevo Colon (de acuerdo con la planeación interna del componente). Así mismo, se llevó a cabo Asistencia técnica en Socialización de la Resolución 3317: segundo informe e indicaciones de como diligenciar los formatos del periodo de enero a abril del 2021, con un total de 46 asistentes.

Certificación de 36 personas con discapacidad en el hospital regional de Miraflores, las cuales 28 corresponden a la provincia de Lengupá, seis del municipio de Tunja y dos del municipio de Nobsa.

Seguimiento a la implementación de la estrategia “También soy persona”, establecida mediante PIC departamental con siete municipios Jenesano, Paz de río, Socha, Socotá, Sutamarchán, Tibaná y Tota, producto de convenio de PIC departamental.

Proyecto mejoramiento de espacio público en el municipio de Sogamoso (polideportivos barrios libertador, el bosque, ciudad verde y villa del sol) . La obra contaba con un 68% de ejecución a diciembre de 2020 y a marzo de 2021 se encuentra en un 75% de ejecución

Remodelación parque bicentenario (adicional en recursos al proyecto 2019 00415 0025 convenio No. 2142 de 2019) en el municipio de ventaquemada.

Se realiza proceso de articulación con la Fundación Universitaria San Mateo para desarrollar diplomado “Herramientas Básicas para la Implementación de Proyectos Productivos” a partir del mes de Agosto, el cual estará dirigido a las Personas con Discapacidad del departamento de Boyacá y se formalizó a tra-

vés de carta de intención por parte de la Gobernación de Boyacá en cabeza de la Secretaría de Integración Social

En el tercer eje de política eje jugar en serio tiene como actividades notables:

Asistencia técnica, seguimiento y monitoreo en protocolo y modelo de atención integral en salud a víctimas de violencia sexual, Resolución 459 de 2012, protocolo de atención de urgencias a víctimas de ataques con agentes químicos, Resolución 1904 de 2017 provisión de apoyos, ajustes razonables y salvaguardias en personas con discapacidad, Lineamientos para el abordaje a víctimas de mutilación genital femenina a las ESE de Toca y Turmequé

A través de las asistencias técnicas se desarrolló un fortalecimiento de capacidades humanas respecto al tema de abordaje de las diferentes etapas de la Política Pública desde el marco de los Consejos de Política Social y las demás instancias de operación de la arquitectura institucional en el marco del sistema de Bienestar Familiar; para tal objetivo se convocó a los funcionarios responsables de la secretaria técnica del consejo municipal de política social y referentes municipales de las demás instancias de operación; de igual manera se hizo seguimiento a las políticas públicas constituidas en cada municipio a las proyectadas a desarrollarse durante la vigencia 2020- 2021.

Conversatorio “Factores Protectores y Violencia Intrafamiliar, una mirada del contexto hacia la acción”.

Consejo Departamental de Política Social “CODPOSDEBOY” se desarrolló el día 30 de junio de 2021 a través de la plataforma virtual Zoom, para la sesión se cumplió con acciones relacionadas con: actualización del bases de datos, comunicación, cumplimiento y seguimiento de los compromisos de la sesión 1, consolidación del orden del día y demás trámites pertinentes para las intervenciones dentro de la misma, asistieron un total de 57 personas entre integrantes, asistentes e invitados permanentes.

Se capacitó y socializó a Comisarios sobre las estrategias para la prevención de diferentes problemáticas que afectan a la infancia y la adolescencia tales como: violencia contra NNA, violencia sexual contra NNA, suicidio, consumo

de SPA, embarazo en adolescentes y trabajo infantil.

Asistencias técnicas a las instancias de operación y desarrollo técnico CIETI y MIAFF de los municipios de: Tipacoque, Samacá, Turmequé, Paz De Río, Otanche, Viracachá, Ventaquemada, Santa Sofía, Boyacá, Pesca, Tibaná, Cuítiva, Chita, Tuta, Chiscas, Sora, Togüí, Nuevo Colon, Monguít, Ramiriquí, Iza, San Mateo, Oicatá, San Luis De Gaceno, Cerinza, Floresta, Nobsa, Somondoco, Tibasosa, Guacamayas, Floresta, Campo Hermoso, Miraflores, Panqueba, Chinavita, Sutamarchan y Tinjacá. Envío de material de apoyo a los referentes municipales que asistieron a las jornadas de asistencia técnica.

Se realizaron acciones por medio del desarrollo de la estrategia Guardianes del Futuro desarrollando diferentes acciones como: Talleres de proyecto de vida desarrollados en la Institución educativa Juan José Reyes Patria del municipio de Gámeza, asistencia y participación de 32 Niños, niñas y adolescentes Talleres de proyecto de vida desarrollados en la Institución Educativa Libertador Simón Bolívar del municipio de Tunja con asistencia y participación de 23 Niños, niñas y adolescentes Talleres de proyecto de vida desarrollados en la Institución educativa Santa Bárbara del municipio de San Pablo de Borbur, asistencia y participación de 33 Niños, niñas y adolescentes Conversatorio "oferta académica de formación superior en Boyacá..." PROYECTA TU FUTURO" con la intervención de las universidades del departamento, Juan de Castellanos, Universidad de Boyacá, UNAD, Santo Tomas, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, programa Jóvenes en acción, con la participación de 177 adolescentes de los municipios de Almeida, Belén, Berbeo, Boavita, Boyacá, Briceño, Campo Hermoso, Cerinza, Chiquinquirá, Chíquiza, Ciénega, Combita, Cuítiva, Duitama, El Espino, Floresta Gámeza, Guacamayas, Guateque, Miraflores, Mongua, Monquirá, Muzo, Nobsa, Nuevo Colón, Oicatá, Pachavita, Páez, Paipa, Panqueba, Puerto Boyacá, Ramiriquí, Ráquira, Saboya, Samacá, San José De Pare, San Luis De Gaceno, San Pablo De Borbur, Santa Rosa De Viterbo, Socha, Sogamoso, Somondoco, Soracá, Susacón, Sutamarchan, Tibaná, Tibasosa, Tipacoque, Togüí, Tunja, Turmequé, Úmbita y Ventaquemada.

Se lideró junto con Ministerio de trabajo las actividades de conmemoración del Día Mundial Contra el Trabajo Infantil, en donde participaron diferentes organizaciones e instituciones de diferentes municipios transmitiendo un mensaje

de sensibilización frente al trabajo infantil

Y finalmente en el cuarto eje articulemos y coordinemos el juego se ejecutó una actividad

Se capacitó para la construcción, fortalecimiento de este tipo de documentos del "COMPOS", se les capacitó desde la norma respecto a la función e importancia de la operatividad de los Consejos Municipales de Política Social.

7.3 Recomendaciones

- En la verificación y análisis del documento de política pública, además de lo reportado en informe de seguimiento, se encontró varios aspectos para mejorar:
- Modificar y mejorar los indicadores que no son coherentes con línea de acción, además de aquellos que fueron programados en el instrumento de plan de acción, pero no presentan reporte para primer semestre.
- Modificar el indicador de resultado ya que no cuenta con su meta.
- En recursos invertido es vital revisar de manera coordinada con hacienda ya que no es coherente con el presupuesto general departamental.
- En población beneficiaria el objeto es reflejar la cantidad de personas.
- Siendo un documento de política en etapa de finalización es relevante realizar comparativo de indicadores del año 2011 versus indicadores 2021 con el objetivo de priorizar estrategias en el nuevo documento de política pública.

Referencias

- Sec Integración Social. (2021). Plan de Accion 2021 PP Discapacidad. Tunja.
- Asamblea de Boyacá . (2010). Ordenanza 026 de 2010 Política Pública de Primera Infancia . Tunja .
- Asamblea de Boyacá . (2011). Ordenanza N° 026 de 2011 Política Pública de Infancia y Adolescencia . Tunja .
- Asamblea de Boyacá . (2015). Ordenanza N. Tunja .
- Asamblea de Boyacá . (2015). Ordenanza N 001 de 2015 Política Publica de Turismo . Tunja .
- Asamblea de Boyacá . (2019). Odenanza No 043 de 2019 Política Pública de Cultura Boyacá . Tunja .
- Asamblea de Boyacá . (2019). Ordenanza N° 050 de 2019 Política Pública de Discapacidad . Tunja .
- Asamblea de Boyacá . (s.f.). Ordenanza N° 026 de 2011 Políitc Pública e.
- Asamblea de Boyacá. (2015). Ordenanza N°024 de 2015. Tunja .
- Asamblea de Boyacá. (2018). Ordenanza N° 057 de 2018 Política Pública de Protección y Bienestar Animal. Tunja.
- Asamblea de Boyacá. (2020). Ordenanza N° 07 de 2020 Política Pública de Salud Mental. Tunja.
- Asamblea Departamental . (2015). Ordenanza N° 023 de 2015. Tunja .
- Casa del Menor Marco Fidel Suarez . (2021). Plan de Acción Polítca Pública de Responsabilidad Penal . Tunja.
- Sec. Ambiente. (2021). Informe de ejecución semestre I 2021 politica pública de protección y bienestar animal . Tunja .
- Sec. Medio Ambiente. (2021). Informe semestral 2021 política pública de bienestar animal .
- Sec. Turismo. (2021). Informe semestral de política pública de Turismo 2021 . Tunja.
- Sec.Integración . (2021). Informe de seguimiento trimestral de política pública de infancia y adolescencia I semestre. Tunja .
- Secretaria de Cultura y Patrimonio . (2021). Informe de Seguimiento de Política Pública de Cultura IV trimestre 2020. Tunja.
- Secretaria de Integración . (2020). Informe de Seguimiento a IV trimestre de Política Pública Primera Infacia 2020. Tunja .

- Secretaria de Integración .(2020). Informe de seguimiento IV trimestre 2020 política Pública de Fortalecimiento Familiar . Tunja .
- Secretaría de Integración Social .(2020). Informe de seguimiento IV trimestre Política Publica de Discapacidad . Tunja .
- Secretaría de Integración Social .(2020). Informe de seguimiento IV trimestre Política Pública Infancia y Adolescencia. Tunja .
- Secretaría de Integración Social. (2020). Informe de Seguimiento a Política Pública Mujer y Género IV trimestre 2020. Tunja.
- Secretaría de Medio Ambiente .(2020). Informe de seguimiento Política Pública de Bienestar Animal IV trimestre de 2020. Tunja .
- Sesalub. (2020). Informe de Seguimiento Política Pública de Salud Mental 2020 IV trimestre . Tunja .
- Sesalub. (2021). Plan de Acción 2020-2023. Tunja .



Boyacá
Avanza